

IMPORTANCIA DEL IMPUESTO Y CONSECUENCIAS DE SU EVASIÓN,  
ENFOCADO EN LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE.

DIANA MILENA ARANA PATIÑO.

UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
ZARZAL VALLE  
2015

IMPORTANCIA DEL IMPUESTO Y CONSECUENCIAS DE SU EVASIÓN,  
ENFOCADO EN LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE.

DIANA MILENA ARANA PATIÑO.

Trabajo de Grado en la Modalidad de Monografía  
Requisito para Optar al Título de Contador Público

Director  
NELSY DUQUE CARVAJAL  
Contadora Pública

UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
ZARZAL VALLE

2015

**Nota de Aceptación:**

---

---

---

---

---

---

**Firma del Presidente del Jurado**

---

**Firma de Jurado**

---

**Firma de Jurado**

---

**Firma de Jurado**

**Zarzal Valle, 03 de Julio 2015**

## DEDICATORIA

No me alcanzara la vida para agradecer a Dios, al que todo se lo debo, me ha dado la fortaleza para salir adelante y superar cada obstáculo, la capacidad de disfrutar cada instante de mi existencia, me ha dado a mi hijo Andrés Felipe maravilloso niño al que dedico cada triunfo y del cual no tengo duda que es la máxima expresión de Dios en mi vida.

Dios me ha permitido tener una familia maravillosa, de la cual me siento orgullosa y me convirtieron en esta mujer fuerte, amorosa, llena de valores y con toda la fuerza para salir adelante. Cada palabra de mis padres, mis hermanos son la energía y el amor que requiero para superar cualquier situación.

Las personas que me rodean, mis maestros, mis amigos, mis compañeros de trabajo personas excepcionales que Dios puso en mi camino para llenarme de sabiduría y fuerza.

Es una dedicatoria a la vida misma, el milagro de existir, de poder despertar con un nuevo propósito en la vida y tener por quien luchar y al lado de quien hacerlo con las herramientas necesarias para conseguirlo como la constancia, pasión y el amor por lo que hago y las personas que amo.

## CONTENIDO

	Pág.
<b>0. INTRODUCCIÓN</b>	
<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>13</b>
<b>2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>3. OBJETIVOS.....</b>	<b>16</b>
3.1 <i>OJETIVOS GENERALES.....</i>	<i>16</i>
3.2 <i>OBJETIVOS ESPECIFICOS.....</i>	<i>16</i>
<b>4. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>17</b>
<b>5. MARCO DE REFERENCIA.....</b>	<b>18</b>
5.1 <i>MARCO TEORICO.....</i>	<i>18</i>
5.1.1 <i>ANTECEDENTES DE LA EVASIÓN.....</i>	<i>18</i>
5.1.2 <i>EFFECTOS Y DEDUCCIONES DE LA EVASIÓN.....</i>	<i>20</i>
5.2. <i>MARCO LEGAL.....</i>	<i>21</i>
5.2.1 <i>CONSTITUCIÓN POLÍTICA.....</i>	<i>21</i>
5.2.2 <i>CÓDIGO DE COMERCIO.....</i>	<i>22</i>
5.2.3 <i>ESTATUTO TRIBUTARIO.....</i>	<i>22</i>
5.2.4 <i>REFORMAS TRIBUTARIAS Y SUS IMPLICACIONES.....</i>	<i>24</i>
5.3 <i>MARCO CONCEPTUAL.....</i>	<i>26</i>
5.3.1 <i>TRIBUTO.....</i>	<i>26</i>
5.3.2 <i>IMPUESTO.....</i>	<i>26</i>

	<b>Pág.</b>
5.3.3 SUJETO PASIVO.....	26
5.3.4 SUJETO ACTIVO.....	26
5.3.5 CONTRIBUCIÓN.....	26
5.3.6 TASAS.....	26
5.3.7 IMPOSICIÓN.....	27
5.3.8 EVASIÓN.....	27
5.3.9 ELUSIÓN.....	27
5.3.10 FISCALIZACIÓN.....	27
5.4 MARCO ESPACIAL.....	28
5.4.1 CARACTERÍSTICAS GEOGRAFICAS.....	28
5.4.2 INFORMACIÓN GENERAL.....	28
5.4.3 ECONOMÍA.....	28
<b>6. DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>	<b>30</b>
6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	30
6.2 METODO DE INVESTIGACIÓN.....	31
6.3 FUENTES Y TECNICAS RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	32
6.4 POBLACIÓN.....	33
6.5 MUESTRA.....	33
<b>7. ANALISIS DE LA IMPORTANCIA DEL IMPUESTO Y LAS CONSECUENCIAS DE SU EVASIÓN, ENFOCADO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE.....</b>	<b>35</b>
7.1 DESCRIPCIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO ECONÓMICO EN ROLDANILLO VALLE.....	<b>37</b>

	<b>Pág.</b>
<b>7.2</b> <i>CARACTERIZACIÓN DE LAS PERCEPCIONES DE LOS CONTRIBUYENTES Y DEL CONTADOR PÚBLICO FRENTE A LA EVASIÓN DE IMPUESTOS.....</i>	39
<b>7.2.1</b> <i>PERCEPCION CONTRIBUYENTES.....</i>	39
<b>7.2.2</b> <i>PERCEPCION DE CONTADORES PÚBLICOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICO.....</i>	51
<b>7.3</b> <i>RAZONES POR LAS CUALES LOS CONTRIBUYENTES DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA, EVADEN IMPUESTOS.....</i>	53
<b>7.4</b> <i>PROPUESTA PARA MINIMIZAR EL IMPACTO DE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.....</i>	55
<b>7.4.1</b> <i>MAYOR COOPERACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIAN, LOS DEPARTAMENTOS Y LOS MUNICIPIOS.....</i>	56
<b>7.4.2</b> <i>INCREMENTAR RESPONSABILIDAD FISCAL DEL MUNICIPIO.....</i>	57
<b>8. CONCLUSIONES.....</b>	59
<b>9. RECOMENDACIONES.....</b>	61
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	62
<b>CIBERGRAFÍA.....</b>	63
<b>ANEXOS.....</b>	64

## LISTA DE CUADROS

	Pág.
<b>Cuadro 1.</b> Efectos Evasión de Impuestos.....	20
<b>Cuadro 2.</b> Muestra población Comercial, servicio e industrial Roldanillo.....	33
<b>Cuadro 3.</b> Empresas y actividad económica más destacadas.....	39
<b>Cuadro 4.</b> Definición de Actividad .....	40
<b>Cuadro 5</b> Lapso Funcionamiento.....	41
<b>Cuadro 6</b> Ingreso Promedio .....	42
<b>Cuadro 7</b> Contribución Impuestos.....	42
<b>Cuadro 8.</b> Recaudo Impuestos Vs Capacidad Económica.....	43
<b>Cuadro 9.</b> Incentivo.. ..	44
<b>Cuadro 10</b> Conocimiento sobre obligaciones.....	44
<b>Cuadro 11</b> Capacitación.....	45
<b>Cuadro 12</b> Pago Impuestos.....	46
<b>Cuadro 13</b> Facilidades de pago.....	46
<b>Cuadro 14.</b> Percepción Obligación Contribuyentes.....	47
<b>Cuadro 15.</b> Motivos para evasión según percepción contribuyentes.....	47
<b>Cuadro 16.</b> Medidas para contrarrestar evasión.....	48
<b>Cuadro 17.</b> Opinión afirmación.....	49
<b>Cuadro 18.</b> Importancia del Impuesto.....	50



## LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
<b>Ilustración 1.</b> Ubicación Geográfica de Roldanillo Valle.....	28
<b>Ilustración 2.</b> Esquema aplicación del tipo de investigación descriptivo.....	31

## LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
<b>Gráfica 1.</b> Definición de Actividad .....	40
<b>Gráfica 2</b> Lapso Funcionamiento.....	41
<b>Gráfica 3</b> Ingreso Promedio .....	42
<b>Gráfica 4</b> Contribución Impuestos.....	43
<b>Gráfica 5.</b> Recaudo Impuestos Vs Capacidad Económica.....	43
<b>Gráfica 6.</b> Incentivo.....	44
<b>Gráfica 7.</b> Conocimiento sobre obligaciones.....	45
<b>Gráfica 8.</b> Capacitación.....	45
<b>Gráfica 9.</b> Pago Impuestos.....	46
<b>Gráfica 10.</b> Facilidades de pago.....	46
<b>Gráfica 11.</b> Percepción Obligación Contribuyentes.....	47
<b>Gráfica 12.</b> Motivos para evasión según percepción contribuyentes.....	48
<b>Gráfica 13.</b> Medidas para contrarrestar evasión.....	49
<b>Gráfica 14.</b> Opinión afirmación.....	50
<b>Gráfica 15</b> Importancia del Impuesto.....	51

## INTRODUCCIÓN

La evasión se define en su concepto más sencillo como “...el no cumplimiento de un hecho frente a una normatividad; desde el punto de vista económico y enmarcado en términos de política fiscal, se puede entender como el no pago de un tributo que se realiza de forma consciente y predeterminada”<sup>1</sup>, por lo tanto a través de este actuar se evidencia la falta de responsabilidad por parte de algunos contribuyentes con respecto a las obligaciones que adquiere con el Estado por el hecho de permitirle desarrollar su actividad económica en el territorio nacional.

La situación que se presenta actualmente en el país con respecto a la evasión de impuestos y la forma “creativa” en la que actúan algunos contribuyentes tienen no solo implicaciones de tipo penal para este y por ende el Contador Público, adicional a esto se ve seriamente afectada la conducta ética para cada una de las partes, pero ¿qué lleva realmente al contribuyente a caer en esta conducta punible? “En una economía como la actual, donde el gasto público es una necesidad estatal y en la cual las reformas tributarias propenden porque el gobierno incremente la obtención de ingresos, la evasión es una alternativa frente a la escasez de recursos de las empresas, que aunque no es favorable es utilizada”<sup>2</sup>, de acuerdo a esto se debe plantear la concepción del empresario frente a la participación en la adquisición de recursos para cubrir el gasto público sin perjudicar sus intereses.

En Colombia, la evasión tanto a nivel regional como nacional constituye un fenómeno generalizado, de ahí surge la necesidad ineludible para la administración de verificar el cumplimiento de las obligaciones del contribuyente. El sistema tributario actual es supremamente complejo. Se caracteriza por tasas impositivas marginales elevadas, acompañadas de bases tributarias relativamente pequeñas. Además, existen múltiples exenciones que reducen aún más la tributación efectiva. Este cuadro debe complementarse con la existencia de una gran cantidad de impuestos de carácter transitorio que se prolongan excesivamente, lo cual introduce distorsiones adicionales a las decisiones económicas.

Después de los impuestos nacionales, los impuestos municipales son los que realizan un mayor aporte al recaudo tributario agregado del país. Dados los parámetros constitucionales y legales, cada municipio tiene autonomía en materia tributaria, esto hace evidente que exista bastante discrecionalidad a nivel municipal. A pesar de la existencia de diversos tributos, el recaudo municipal se

---

<sup>1</sup>PARRA JIMÉNEZ, Orlando Dario y PATIÑO Ruth Alejandra. Evasión de Impuestos Nacionales en Colombia. UNIVERSIDAD SANTO THOMAS (Bogotá D.C) Pág 180

<sup>2</sup> PARRA JIMÉNEZ, Orlando Dario y PATIÑO Ruth Alejandra. Evasión de Impuestos Nacionales en Colombia. UNIVERSIDAD SANTO THOMAS (Bogotá D.C) Pág 178

concentra básicamente en dos impuestos, el predial y el de industria, comercio y avisos y tableros.

Aunque el recaudo de los impuestos municipales tiene una participación baja dentro del PIB, el impuesto de industria, comercio y avisos (ICA) tiene un efecto altamente distorsionador de la actividad productiva. Por la forma como el impuesto está diseñado, las distintas actividades económicas a lo largo de la cadena de valor terminan siendo gravadas múltiples veces. El efecto distorsionador que tiene este impuesto es aún mayor como consecuencia de la excesiva discrecionalidad que tienen los municipios para fijar la tasa del impuesto y la posibilidad de gravar con distintas tasas distintas actividades. Así mismo, actualmente, la legislación permite que distintos municipios graven con el ICA el mismo ingreso. Esto perjudica ciertas actividades productivas y desincentiva el comercio interno <sup>3</sup>

Se realizó este análisis de tal forma que se pueda establecer las causas que llevan al Contribuyente puntualmente a caer en un círculo vicioso denominado evasión fiscal y la respuesta de la sociedad ante este hecho que para algunos se convirtió tristemente en algo cotidiano. Son numerosas y variadas las medidas adoptadas para hacer frente a la evasión en sus distintas manifestaciones. Sin embargo, no se puede esperar que mediante ellas se logre solucionar el problema. Porque subsisten causas extrajurídicas de evasión como la imagen negativa del Estado, además de la creencia de que el incumplimiento de la ley es una infracción menor. Es por ello que el papel del Contador Público en la sociedad es de suma importancia, es el intermediario entre el contribuyente y los entes gubernamentales, con la gran responsabilidad de dar fe pública, crear consciencia sobre el papel tan importante que juega el contribuyente con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Para ilustrar esta problemática se realizó un análisis tomando como modelo la estructura económica del municipio de Roldanillo Valle, determinando las repercusiones y por ende la labor del Contador Público al cumplir con sus funciones tanto al interior de las organizaciones como para la sociedad.

No se pudo mostrar indiferencia ante la evasión fiscal, por ello se buscó establecer y analizar las causas que motivan al contribuyente a caer en este tipo de lamentables conductas. Para lograrlo se elaboró un diagnóstico sobre el municipio de Roldanillo, realizando una descripción sobre su funcionamiento, recopilando información ante entidades públicas, analizando la percepción que tiene el contribuyente de este municipio sobre la problemática, de igual forma el Contador Público; con el apoyo de diversas herramientas de recolección de información se realizó un análisis de la información y se propuso una estrategia para mitigar el impacto de la evasión en el municipio de Roldanillo.

---

<sup>3</sup> FEDESARROLLO Y CONFECÁMARAS El Sistema Tributario Colombiano: Impacto sobre la eficiencia y  
Pág 17

## 1. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo anteriormente expuesto fue necesario consultar y revisar detenidamente los diferentes estudios y análisis que se han realizado con respecto a esta problemática, al igual que los pronunciamientos e información, para realizar un análisis y emitir una conclusión certera. Por lo tanto, en la búsqueda de información se hallaron dos trabajos estrechamente vinculados con el tema, los cuales se enuncian a continuación.

### 1.1 “Ética Profesional del Contador Público.”

Autores: Wixcon Duque Rodas y Diego Fernando Espinosa. Plantean como objetivo general de este estudio, determinar cuáles son los principios éticos que caracterizan al Contador Público que ejerce su función en el municipio de Zarzal.

### 1.2 “La ética en la Contaduría Pública un estudio de los procesos formativos y su aplicación en la profesión de Contaduría Pública de la Universidad del Valle sede Zarzal”

Autores: Ana Felisa Estacio y Julián Alberto Ruiz Pineda. Plantean como objetivo general, Determinar las debilidades y fortalezas en la formación ética del Contador Público en la academia, causante de posibles distorsiones en la aplicación de normas éticas durante el desempeño de la profesión contable.

### 1.3 “Factores sociales, económicos y culturales que inciden en la evasión de impuestos en el municipio de Zarzal”

Autor: María Erika Cruz Benítez. Plantea como objetivo, detectar que factores son los que se consideran como causantes de la evasión de impuestos dentro del sector comercial del municipio de Zarzal y qué actitud asumen los individuos frente a las obligaciones con la comunidad de la que forma parte. Determinando las causas o factores que dan origen a la evasión fiscal en el municipio de Zarzal, factores que suelen ser de carácter social, económico y cultural, y que de alguna manera inciden en el comportamiento evasivo de los contribuyentes.

## 2. PROBLEMA DE INVESTIGACION

En una economía globalizada, las pequeñas, medianas y grandes empresas tienen un gran reto que las lleva a prepararse para aprovechar las oportunidades y por el contrario enfrentar los peligros que se puedan generar. Se requiere para ello economías fuertes y estables en Colombia.

para los directamente implicados y quienes responden por cerca del 90% de todo el recaudo en el impuesto de renta -los empresarios-, el verdadero problema para ellos radica en la falta de progresividad, de equidad, de eficiencia y efectividad en el gasto...<sup>4</sup>

El empresario o contribuyente se siente en desventaja cuando responde de forma transparente por el pago de sus impuestos, cuando la economía en la que se desenvuelve le exige planear adecuadamente sus costos y gastos para el sostenimiento de su actividad. Se podría decir que la evasión es un castigo que no sólo golpea al Estado, al no contar con todos los recursos que por impuestos debería percibir, sino que genera un impacto económico dado que patrocina la competencia desleal que da pie a la pérdida de mercado, disminución de utilidades o pérdidas comerciales y hasta la quiebra de las empresas.

El contribuyente, responsable o agente retenedor según el caso, deben partir de que por mandato constitucional como se expresa en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991 son fines esenciales del estado “*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución...*” Por otro lado debe saber que en la misma norma en el artículo 95 numeral 9, uno de sus deberes es que todo ciudadano debe contribuir al financiamiento de los gastos e inversión del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad y que se materializa a través del tributo.

Al realizarse un análisis sobre la importancia del impuesto y las consecuencias de su evasión, los factores que intervienen y realmente en donde radica el problema, se tomó como patrón el desarrollo de las actividades económicas con sus respectivas responsabilidades tributarias en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca, dado que en esta región se realizan actividades inherentes a la agricultura, la ganadería, el turismo, el comercio, la producción artesanal, la venta de servicios de educación privada y pública y la extracción de arcilla para la fabricación de ladrillos, entre otras, por lo tanto es un municipio que ha reflejado un dinamismo económico representativo en el Norte del Valle del Cauca, lo que necesariamente

---

<sup>4</sup> VANEGAS MOLANO, Ivonne. Redacción Economía y Negocios [www.portafolio.co/archivo/documento/CMS-5861107](http://www.portafolio.co/archivo/documento/CMS-5861107)

ha generado más contribuyentes, y a su vez se han incrementado conductas de evasión por parte de los mismos, y aunque las personas del común no lo perciban este fenómeno se traduce en múltiples problemas tanto económicos como sociales; se hizo necesario entonces conocer las razones por las cuales el contribuyente no asume el 100% de sus responsabilidades tributarias, se tomó como punto de referencia una economía dinámica que brinde la posibilidad de proponer una estrategia para mitigar el nivel de evasión, de acuerdo con lo anterior se presenta la situación económica del municipio de Roldanillo y se debe partir del siguiente cuestionamiento:

¿Es consciente el contribuyente de Roldanillo, sobre la importancia del impuesto y las consecuencias de su evasión?

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Identificar la importancia del impuesto y las consecuencias de su evasión. Enfocado en la Economía del Municipio de Roldanillo Valle.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Realizar una descripción sobre el funcionamiento económico en Roldanillo Valle.

Caracterizar las percepciones de los contribuyentes y del Contador Público frente a la evasión de impuestos.

Explicar por qué los contribuyentes de Roldanillo Valle del Cauca, evaden impuestos.

Proponer una estrategia para minimizar el impacto de la evasión de impuestos en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca.



#### 4. JUSTIFICACIÓN

Debido a la presión que ejerce la sociedad en muchos de los casos, la ambición y la corrupción al interior de los entes gubernamentales que hace perder la confianza del contribuyente sobre sus legisladores, es una de las posibles causas de evasión de impuestos en el país. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la tributación es fundamental para el buen funcionamiento del Estado, fue importante realizar un análisis sobre la importancia del impuesto y las consecuencias de su evasión y para lograrlo, fue necesario tomar como modelo una economía dinámica, como la que posee el municipio de Roldanillo Valle en donde gran parte de sus ingresos según la secretaria de hacienda municipal, provienen de la agricultura beneficiada por el clima y la fertilidad de los campos y en donde el comercio juega un papel importante.

De acuerdo con lo anterior se tocó este tema, más que un requisito en la culminación del programa académico de Contaduría Pública que tiene establecido la Universidad del Valle para obtener el título de Contadora Pública, es poner en práctica las enseñanzas impartidas a lo largo de la carrera por profesionales íntegros que forman personas autónomas y críticas ante las diversas situaciones del entorno. El campo de acción del Contador Público es amplio y complejo, y más aún con una economía que evoluciona de forma vertiginosa, y hace al Contador Público enfrentarse a un medio exigente y competitivo.

Se realizó un análisis del entorno, para el caso en cuestión, crear conciencia en el contribuyente sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones, ya que los impuestos son uno de los medios principales por los cuales el gobierno obtiene ingresos, y al evadir impuestos impide al gobierno destinar recursos suficientes para cubrir las necesidades de nuestra sociedad, como lo es la inversión en aspectos prioritarios como educación, la salud, la impartición de justicia y la seguridad, la reducción de la violencia, el combate a la pobreza y el impulso de sectores económicos que son fundamentales para el país.

## 5. MARCO DE REFERENCIA

### 5.1 MARCO TEÓRICO

Fue necesario conocer para el estudio en cuestión los antecedentes sobre los aspectos fiscales y económicos del país y las teorías que permitieron tener un panorama más amplio sobre la evasión de impuesto; de acuerdo a lo anterior se recopila la siguiente información:

#### 5.1.1 ANTECEDENTES DE LA EVASIÓN

Durante los últimos años el tema de evasión se encuentra en la mira de los diferentes entes controladores que buscan implementar métodos cada día más eficientes y eficaces para evitar que las empresas desde las más pequeñas hasta las más grandes incumplan con sus responsabilidades legales, pero no obstante, parece ser que a pesar de todos estos esfuerzos las cifras siguen demostrando que en gran parte del país se evaden las responsabilidades del contribuyente o nuevos empresarios.

El Ministerio de Hacienda y crédito públicos dentro del Manual de Fiscalización para Entidades Territoriales establece que:

El incremento de los ingresos es parte fundamental de la estrategia gubernamental para garantizar tanto la sostenibilidad y viabilidad financieras de las entidades territoriales, como el cumplimiento de sus obligaciones y competencias.

Bajo la consideración de que la base de los ingresos propios de departamentos, distritos y municipios se encuentran en los tributos, el desarrollo de una autentica cultura tributaria constituye el objetivo último de toda administración en este ámbito. Este propósito se logra a través de un proceso de educación y concientización al ciudadano para que reconozca su deber de contribuir al financiamiento del gasto público en términos de bienestar y desarrollo social

En Colombia, la evasión tributaria tanto en el nivel regional como a nivel nacional constituye un fenómeno generalizado y la tendencia de que se puede denominar normal del contribuyente es la de evitar el pago de tributos; de ahí, surge la necesidad ineludible para la administración de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, a través de los procesos de determinación entre ellos el de la fiscalización.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. Manual de Fiscalización para Entidades Territoriales.2007. Pág. 11,13.

Es claro entonces la importancia de las contribuciones para la economía del país, y que efectivamente existen controles cada vez mas fuertes para combatir la evasión de los impuestos, aun así y en pleno siglo XXI, las herramientas de fiscalización no parecen ser suficientes, fue necesario entonces, analizar las causas que llevan a los obligados a contribuir a no hacerlo o hacerlo de forma parcial. Dentro de las causas, de acuerdo al sondeo realizado se puede resaltar:

- La falta de conciencia contributiva.
- La falta de información que tiene el contribuyente sobre el destino de estos recaudos.
- El descontento de los contribuyentes por la gran cantidad de impuestos a los que se ven obligados.

Una de las principales causas de la evasión es la ausencia de una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva, motivada por la imagen que la comunidad tiene del Estado y la percepción frente a la imparcialidad en sus gastos e inversiones, al no tener conocimiento de los programas de gobierno y las políticas de redistribución del ingreso. Por tal razón hay quienes consideran que no deben contribuir al erario público, porque sus aportes no generan obras y porque nadie les asegura que no despilfarran lo que aportan al Estado. La existencia de corrupción puede viciar una política eficaz, los posibles evasores, en oportunidades, son capaces de sobornar funcionarios públicos.

La evasión tributaria puede ser del orden social, estructural, normativo, administrativo, también están aquellas de naturaleza técnica como los vacíos en las leyes, la falta de claridad y las dudas en su interpretación y aplicación (la incertidumbre de la norma tributaria). De naturaleza política: como los factores de política económica y financiera, que intervienen en la modificación del equilibrio y la distribución de la carga fiscal, y pueden constituir estímulos negativos en el comportamiento del contribuyente. Accidentales: como aquellos elementos excepcionales, naturales, políticos y sociales que se resuelven en una alteración de las condiciones contributivas o en un cambio en las actividades de los sujetos pasivos de la imposición frente a las obligaciones fiscales. De naturaleza económica, o sea, aquella en la que se considera el peso de la carga tributaria con respecto de las posibilidades contributivas reales de los sujetos impositivos. Y de naturaleza psicológica: constituida por un conjunto de tendencias individuales del sujeto a reaccionar de distinta manera ante la obligación de contribuir a los gastos del gobierno, incluyendo inconvenientes como la relación de confianza entre la administración y los contribuyentes, los sistemas de distribución de

la carga fiscal, la productividad y calificación de los gastos públicos.

Otras causas de evasión fiscal son: la falta de una educación basada en la ética y la moral, la insolidaridad con el Estado que necesita recursos y la idiosincrasia del pueblo cuando piensa que las normas han sido hechas para violarlas o incumplirlas, la desconfianza en cuanto al manejo de los recursos por parte del Estado y el no considerar que se recibe una adecuada prestación de servicios. El contar con un sistema tributario poco transparente y flexible entendiéndose, éste último, como la adecuación de la administración tributaria a los continuos cambios socioeconómicos y de política tributaria.”<sup>6</sup>

Según las causas expuestas anteriormente la evasión de impuestos obstruye el desarrollo económico del país, es por esto que se ha hecho necesario múltiples esfuerzos en encaminar a aquellos contribuyentes que no cumplen en forma debida con sus obligaciones fiscales e igualmente para los que debiendo tributar nunca lo han hecho.

### 5.1.2 EFECTOS Y DEDUCCIONES DE LA EVASIÓN

A continuación se muestra con respecto a la evasión un modelo elaborado por la economía norteamericana entre 1982 y 1990, los tipos de efectos y la explicación de los mismos para poder ilustrar los efectos que tiene estas prácticas:

**Cuadro 1. Efectos Evasión Impuestos**

TIPO DE EFECTOS	EXPLICACIÓN
<b>ECONÓMICOS</b>	Se da privilegio económico al contribuyente evasor, lo que conduce a inequidad entre los que cumplen y los que no lo hacen, este fenómeno es llamado “diferencias del sacrificio económico” e incide en las condiciones económicas de la empresa de acuerdo a las características particulares de cada ente. Consecuentemente con lo anterior se da una alteración en el llamado “equilibrio de mercado” al modificar precios y costos, de acuerdo al cumplimiento tributario de cada contribuyente.
<b>PSICOLÓGICOS</b>	La sensación que la masa contribuyente termina por adquirir el comportamiento ilícito de algunos, comportamiento que no siempre halla la justa sanción y obstáculo en el rigor de la ley y en el freno moral, representa indudablemente un elemento psicológico negativo capaz de influir desfavorablemente las débiles propensiones a cumplir las obligaciones impositivas de aquellos que las consideran como un incomodo deber del ordenamiento social

<sup>6</sup> CAMARGO, David Francisco, Evasión Fiscal: un Problema a Resolver

<b>TÉCNICOS</b>	La difusión de la evasión genera inconvenientes a la autoridad fiscal, lo cual se trata de subsanar mediante legislación nueva, lo que a su vez conduce a hacer más complejas las normas en materia tributaria, lo que es considerado causa de la evasión, convirtiéndose así en un círculo vicioso
<b>POLÍTICO-FINANCIEROS</b>	Genera la pérdida de recursos importantes al Estado, por dos aspectos: a) los tributos evadidos y b) los recursos invertidos en el control a la evasión. Adicionalmente se genera la necesidad de adoptar medidas con el fin de equilibrar en materia social, por ejemplo en lo referente a distribución.

**Fuente:** Evasión de Impuestos Nacionales en Colombia. Orlando Dario Parra Jimenez & Ruth Alejandra Patiño Jacinto. Universidad Santo Thomas (Bogotá D.C) Pág 184.<sup>7</sup>

## 5.2. MARCO LEGAL

Cuando se pretende evaluar la influencia que tiene la evasión de impuestos sobre un entorno en particular es necesario regirse a las normas que determinan que existe una evasión, de acuerdo a esto se consultan las siguientes normas y leyes sobre el tema.

### 5.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA

En ella se establece: Conocer la incidencia que tiene el aspecto contributivo en el país y para comprender las reglas que lo circunscriben, por lo tanto citar artículos de la Constitución Política, en cuanto a su origen y administración es lo que demuestra que debe existir un especial interés sobre este tema, puesto que tiene implicaciones directas en el dinamismo de la Sociedad, con más motivo si se tiene presente que el objetivo principal de los tributos es el de poder realizar inversiones sociales en el estado colombiano que permitan cumplir con los principios fundamentales contenidos en la Constitución Política de la Nación, los cuales se presentan a continuación:

**Art.95.-** Todas las personas están obligadas a cumplir con la Constitución y las leyes, son deberes de las personas y del ciudadano:

Numeral 9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro del concepto de justicia y equidad.

El **TITULO VI** en su **CAPITULO III**, habla sobre el presupuesto que debe formular anualmente el Estado en la cual se ve inmerso el gasto publico que se pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva, y el **CAPITULO IV**, señala las distribuciones de los recursos y las competencias.

Se puede resaltar entonces que el buen desarrollo de la economía de la nación es el resultado de la contribución de los comerciantes, personas naturales y jurídicas

<sup>7</sup> PARRA JIMÉNEZ, Orlando Dario y PATIÑO Ruth Alejandra. Evasión de Impuestos Nacionales en Colombia. UNIVERSIDAD SANTO THOMAS (Bogotá D.C) Pág 184.

que aportan al gasto público y es por tal razón que los evasores de impuestos afectan en gran parte la evolución económica.

### **5.2.2 CÓDIGO DE COMERCIO**

En el Código de Comercio se estipulan las normas de derecho mercantil, para regular las actividades económicas y define los requerimientos básicos que los comerciantes deben seguir, es necesario citar algunos artículos, debido a la presencia de la informalidad, evadiendo desde sus responsabilidades de constitución legal y por ende la evasión de toda clase de impuesto.

**Art. 10.-** Son Comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan de en alguna de las actividades que la Ley considera mercantiles.

**Art. 13.-** Para todos los efectos legales se presume que una persona ejerce el comercio en los siguientes casos:

1. Cuando se halle inscrita en el registro mercantil.
2. Cuando tenga establecimiento de Comercio abierto y;
3. Cuando se anuncie al público como comerciante por cualquier medio.

**Art.19.-** Es Obligación de todos los comerciantes:

1. Matricularse en el registro mercantil;
2. Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respectos de los cuales la ley exija esa formalidad;
3. Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4. Conservar, con arreglo a la Ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5. Denunciar ante el Juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
6. Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.

### **5.2.3 ESTATUTO TRIBUTARIO**

La obligación de contribuir con la economía de la nación, está sujeta con estatutos que determinan tanto los bienes y servicios que se encuentran gravados con tasas, como los que no lo están, lo que permite tener mayor claridad frente a nuestras responsabilidades. De igual forma establece las sanciones por el no cumplimiento de los deberes contributivos, y presentación de la información financiera a los entes controladores, para ello podemos citar en síntesis algunos de estos artículos;

**Art.1-** Origen de la Obligación sustancial.

La obligación tributaria sustancial se origina al realizarse el presupuesto o los presupuestos previstos en la ley como generadores del impuesto y ella tiene por objeto el pago del tributo.

## Sujeto Pasivo

### **Art.2.-** Contribuyentes.

Son contribuyentes o responsables directos del pago del tributo los sujetos respecto de quienes se realiza el hecho generador de la obligación sustancial.

### **Art.7.-** Las personas naturales están sometidas al impuesto.

Las personas naturales y las sucesiones ilíquidas están sometidas al impuesto sobre la renta y complementarios.

La sucesión es ilíquida entre la fecha de la muerte del causante y aquella en la cual se ejecutorie la sentencia aprobatoria de la partición o se autorice la escritura pública cuando se opte por lo establecido en el decreto extraordinario 902 de 1988.

### **Art.12.-** Sociedades y entidades sometidas al impuesto.

Las sociedades y entidades nacionales son gravadas, tanto sobre sus rentas y ganancias ocasionales de fuente nacional como sobre las que se originen de fuentes fuera de Colombia.

Las sociedades y entidades extranjeras son gravadas únicamente sobre sus rentas y ganancias ocasionales de fuente nacional.

### **Art.13.-** Sociedades Limitadas y asimiladas.

Las sociedades de responsabilidad limitada y asimiladas están sometidas al impuesto sobre la renta y complementarios, sin perjuicio de que los respectivos socios, comuneros o asociados paguen el impuesto correspondiente a sus aportes o derechos y sobre sus participaciones o utilidades, cuando resulten gravadas de acuerdo con las normas legales.

### **Art.14.-** Las sociedades anónimas y asimiladas están sometidas al impuesto.

Las sociedades anónimas y asimiladas están sometidas al impuesto sobre la renta y complementarios, sin perjuicio de que los respectivos accionistas, socios o suscriptores, paguen el impuesto que les corresponda sobre sus acciones y dividendos o certificados de inversión y utilidades, cuando éstas resulten gravadas de conformidad con las normas vigentes.

### **Art.658.-**Sancion por evasión pasiva.

Las personas o entidades que realicen pagos a contribuyentes y no relacionen el correspondiente costo o gasto dentro de su contabilidad, o estos no hayan sido informados a la administración tributaria existiendo obligación de hacerlo, o cuando esta lo hubiere requerido, serán sancionados con una multa equivalente al valor del impuesto teórico que hubiera generado tal pago, siempre y cuando el contribuyente beneficiario de los pagos haya omitido dicho ingreso en su declaración tributaria.

#### 5.2.4 REFORMAS TRIBUTARIAS Y SUS IMPLICACIONES

El problema de la evasión ha sido la cusa de innumerables reformas tributarias, así.

- **Reforma Tributaria de 1974;** esta reforma busco reservar disminuir la evasión teniendo en cuenta los principios de equidad y justicia. En términos de los impuestos directos, la reforma incrementó sus tasas y la progresividad de los mismos. Adicionalmente se eliminaron una serie de incentivos tributarios y de incentivos.

- **Reforma Tributaria de 1977 (Ley 54 de 1977)** Esta reforma junto con la del 79 son conocidas como las contrarreformas, las cuales debilitaron el recaudo tributario, deteriorando las finanzas del gobierno. Es posible observar, que el espíritu las dos anteriores reformas era el "alivio Tributario".

- **Reforma Tributaria de 1983 (Ley 9 de 1983)** reestructuró la base tributaria y se simplificó el cobro de los tributos, reduciéndose el número de personas obligadas a declarar renta, posibilitando concentrar el control sobre un menor número de contribuyentes. Todos estos cambios se orientaron principalmente a desarrollar sistemas para reducir los canales de evasión y para ampliar los mecanismos de control tributario.

- **Reforma Tributaria de 1986 (Ley 75 de 1986):** Esta reforma tuvo como principales objetivos devolver la equidad y neutralidad al impuesto de renta y fortalecer la administración tributaria.

- **Reforma Tributaria de 1990 (Ley 49 de 1990):** Esta reforma estuvo orientada principalmente a aumentar el ahorro de la economía, fomentar el desarrollo del mercado de capitales e inducir la repatriación de los capitales fugados, al igual que disminuir la dependencia fiscal de los tributos cobrados sobre la actividad económica externa, para adecuar, así, la estructura tributaria a la apertura comercial.

- **Reforma Tributaria de 1992 (Ley 6 de 1992):** En esta reforma la simplificación tributaria y el fortalecimiento del control sobre la evasión y la corrupción administrativa fueron el punto central;

- **Reforma Tributaria de 1997 (Ley 383 de 1997):** Mediante esta ley se buscó fortalecer la lucha contra el contrabando y la defraudación fiscal. Se penalizó el contrabando, se tomaron medidas para el control cambiario en la introducción de mercancías al país. También se penalizó la apropiación indebida de la retención y del IVA.



**- Reforma Tributaria de 1998 (Ley 488 de 1998):** Esta reforma limitó la exención para las utilidades generadas en la venta de acciones a aquellas de alta o media bursatilidad, y amplió las excepciones del tributo a la renta.

Aunque han sido muchos los esfuerzos por controlar la evasión los resultados indican que a pesar de presentar una tendencia decreciente en las últimas décadas, la tasa de evasión sigue siendo bastante significativa, razón por la cual la administración tributaria continúa centrando sus esfuerzos para lograr su disminución.

**- Reforma tributaria de 2000**

La reforma tributaria de 2000 tenía como principales objetivos, optimizar el recaudo reduciendo la evasión y elusión de impuestos, y reactivar la actividad empresarial, en aras de estimular el crecimiento de la economía. Sin embargo esta reforma se introduce en un momento de crisis económica del país, mostrando el carácter contracíclico de la política tributaria.

**-Reforma Tributaria – Ley 788 de 2002**

El nuevo Gobierno de Álvaro Uribe radicó el proyecto contenido en 55 artículos y se inició el debate con los gremios, con los encargados del lobby y, claro, con los miembros del Congreso de la República. El trámite concluye con una reforma tributaria contenida en 118 artículos (más del doble de los propuestos por el Gobierno).

**-Reforma Tributaria – Ley 863 de 2003**

Es del caso precisar que el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez se dió a la tarea de reestructurar el Estado, mediante la supresión de cargos, fusión de ministerios, el trámite del referendo y las reformas económicas principalmente en materia de pensiones y tributos.

Como resultado de la magnitud de la crisis fiscal, el titular del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dr. Roberto Junguito B., tuvo que renunciar de la cartera poco antes de destaparse el Huevo Fiscal para el 2004, que en su momento generó gran controversia, pero que desembocó en el proyecto de reforma tributaria radicado en el mes de Agosto de 2004, el cual contemplaba “Menos Impuestos y cárcel para evasores”

**-Reforma Tributaria- Ley 1607 de 2012**

Bajo el mandato de Juan Manuel Santos se aprobó esta reforma que contiene normas en materia de: impuestos a personas naturales, impuestos a las sociedades, reforma del Impuesto al

Valor Agregado –IVA, e impuesto al consumo, ganancias ocasionales, y normas anti evasión y anti elusión<sup>8</sup>

### **5.3. MARCO CONCEPTUAL**

Es importante dar a conocer todos los términos más relevantes que tiene una relación directa con el contenido de este trabajo, ya que se le garantiza al lector que el contenido sea 100% comprendido.

#### **5.3.1 TRIBUTO**

Son los aportes que todos los contribuyentes tienen que transferir al Estado; dichos aportes son recaudados en ocasiones directamente por la administración pública o en algunos casos por otros entes denominados recaudadores directos

#### **5.3.2 IMPUESTOS**

Son dineros que pagan los particulares y por los que el Estado no se obliga a dar ninguna contraprestación. El objeto de los impuestos es principalmente atender las obligaciones públicas de inversión.

#### **5.3.3 SUJETO PASIVO**

El sujeto pasivo en el lenguaje impositivo, es aquel sobre el que recae la obligación tributaria, es quien debe pagar el tributo.

#### **5.3.4 SUJETO ACTIVO**

Es aquel que tiene la potestad para exigir el pago de tributos. La Constitución determina que tal potestad recae en el Estado y, en su extensión, en las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

#### **5.3.5 CONTRIBUCIÓN**

Esta clase de tributo se origina en la obtención de un beneficio particular de obras destinadas para el bienestar general. Las contribuciones se consideran tributos obligatorios aunque en menor medida que los impuestos. Un ejemplo de contribución es: la contribución por valorización, que se genera en la realización de obras públicas o de inversión social, efectuadas por el Estado y que generan un mayor valor de los predios cercanos.

#### **5.3.6 TASAS**

Son los aportes que se pagan al Estado, como remuneración por los servicios que este presta; generalmente son de carácter voluntario, puesto que la actividad que los genera es producto de decisiones libres. Ejemplos de tasas en Colombia: peajes (producto de la decisión libre de viajar), sobretasa a la gasolina

---

<sup>8</sup> <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia>

(producto de la decisión libre a tener un medio de transporte propio), entre otros servicios que presta el Estado.

### **5.3.7 IMPOSICIÓN**

Sistema de contribuciones obligatorias impuestas por los gobiernos sobre las personas, las corporaciones y las propiedades, como fuente de ingresos para atender los gastos gubernamentales y hacer frente a otras necesidades públicas. Sin embargo, la imposición puede servir también para conseguir otros objetivos económicos y sociales, como fomentar el desarrollo de una economía de forma equilibrada, favoreciendo o penalizando determinadas actividades o ciertos negocios, o bien para realizar reformas sociales variando la distribución de la renta o de la riqueza.

### **5.3.8 EVASIÓN**

La evasión de impuestos o evasión fiscal, es un acto ilegal que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos, este concepto hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la Ley.

### **5.3.9 ELUSIÓN**

La elusión de impuestos hace referencia a las conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma Ley o por los vacíos de esta. La elusión no es estrictamente ilegal puesto que no está violando ninguna ley, sino que se está aprovechando mediante una interpretación en ocasiones amañada y caprichosa, situación que es permitida por una ley ambigua o con vacíos.

### **5.3.10 FISCALIZACIÓN**

La Fiscalización como herramienta de determinación, se puede definir como el conjunto de tareas, acciones y medidas de la administración, tendientes a compeler al contribuyente al cumplimiento íntegro, cabal y oportuno de sus obligaciones tributarias, ya sean ellas sustanciales, como el pago de la obligación o simplemente formales, como la inscripción en el registro de contribuyentes, la presentación de informes, declaraciones, relaciones, comunicaciones, solicitud de autorizaciones o permisos, etc. Es en esencia una función activa de la Administración Tributaria, orientada a reducir los niveles de evasión.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> <http://turevisorfiscal.com/definicion>

## 5.4. MARCO ESPACIAL

Para poder hacer una descripción que permita conocer todo el contexto del municipio el cual se tomara como referente, en este caso el municipio de Roldanillo Valle, es indispensable relacionar su posición geográfica, las características más relevantes de su aspecto demográfico y el dinamismo de sus actividades económicas.

### 5.4.1 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

Al este el territorio es plano, parte del valle del río Cauca, entre los 900 y 1.000 m.s.n.m. Al occidente es ladera montañosa (68% del área del municipio), sobre la vertiente oriental de la Cordillera Occidental de los Andes, elevándose paulatinamente hasta 2.100 m.s.n.v. Está bañado por los ríos Cauca, Roldanillo, el Rey y Cáceres. Forma parte de la Vertiente del río Cauca y del sistema de drenaje al río Garrapatas (Pacífico). El territorio tiene una región Plana al Occidente y una Montañosa al Oriente. Ríos Principales: Cauca, Cáceres y Canquita.<sup>10</sup>

#### Ilustración 1. Ubicación geográfica de Roldanillo



Fuente: Mythos Art Gallery

### 5.4.2 ECONOMÍA

La agricultura produce el 65 por ciento de los ingresos de Roldanillo. Los principales cultivos son caña de azúcar, soya, plátano, maíz, café, algodón maracuyá y hortalizas; siendo

<sup>10</sup> <http://sis.valledelcauca.gov.co/publicaciones>

también muy importante la ganadería y además el mercado artesanal y la minería son grandes aportadores.

Es esta ciudad para disfrutar de un buen clima y un ambiente tranquilo. Posee numerosos hoteles y pensiones, buenos restaurantes y estaderos. En la parte montañosa del municipio se encuentran los Parques y Reservas Naturales, El Mirador Roldanillo "La Tulia", desde donde se observa una panorámica de la ciudad del Valle del Cauca, los Cerros del Calvario, Pijao, Paramillo y Montañuela, utilizados como pistas de lanzamiento para los cometistas y parapentistas, durante todo el año, especialmente en el mes de Julio, cuando se celebra el Campeonato Nacional de Vuelo de Cometas".<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> [http://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/roldanillo\\_pub](http://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/roldanillo_pub)

## 6. DISEÑO METODOLOGICO

En un trabajo investigativo es importante determinar los hechos y las relaciones que se establezcan con exactitud y confiabilidad. Para ello la metodología o procedimiento ordenado que se siga para descubrir la relevancia de los hechos y fenómenos hacia los que se orienta una investigación, será quien garantice el logro del objetivo, ofreciendo métodos y técnicas para cada investigación.

### 6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que se utilizó fue descriptivo, el cual:

Tiene como propósito la delimitación de los hechos que conforman el problema de investigación. Por esto es posible establecer las características demográficas de unidades investigadas, identificar formas de conducta y actitudes de las personas que se encuentran en el universo de investigación, establecer comportamientos concretos y descubrir y comprobar la posible asociación de las variables de investigación<sup>12</sup>.

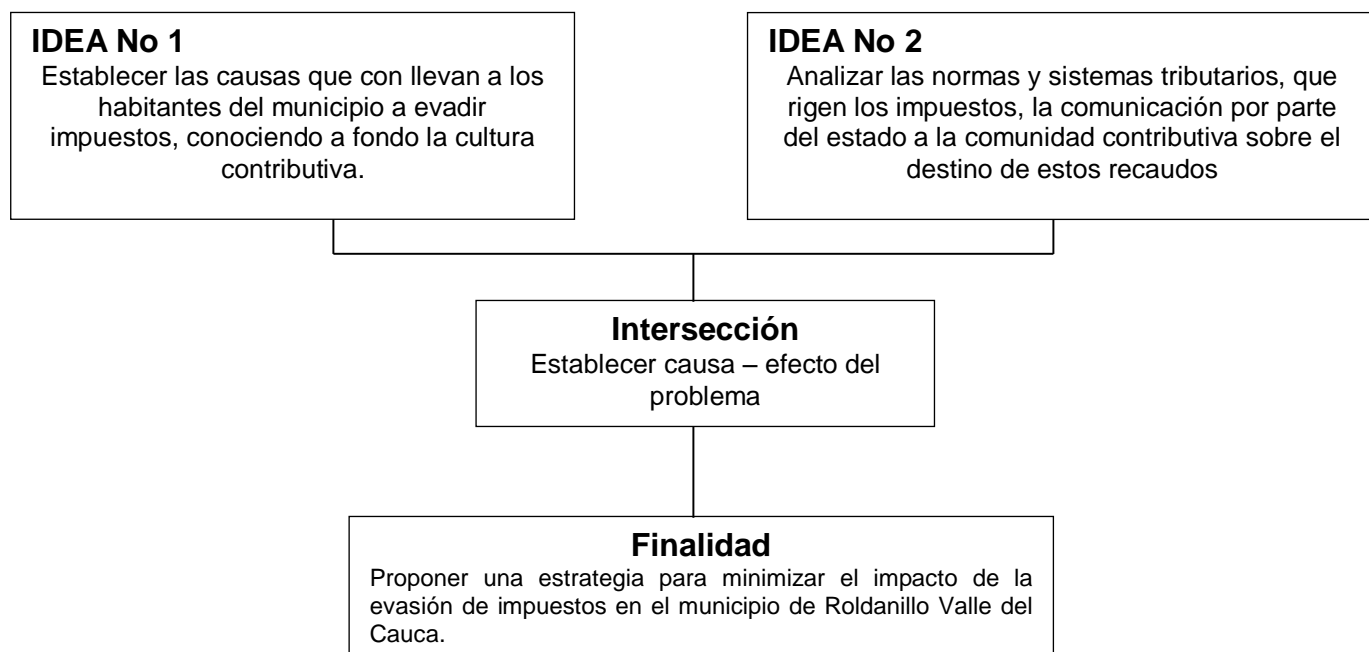
El estudio se enmarcó dentro del tipo de estudio descriptivo, para analizar la situación que se presenta actualmente en el Municipio de Roldanillo Valle, en cuanto a la importancia del impuesto y las consecuencias de su evasión, orientando la investigación hacia la identificación y análisis tanto de los individuos evasores, como de los entes del estado que están a cargo de controlar y vigilar.

En esta investigación descriptiva, se utilizaron ciertos criterios de clasificación de la información, permitiéndonos sistematizar los objetivos involucrados en la recolección de información y sirva de base para que la investigación tenga un mayor nivel de profundidad.

---

12 MENDEZ A, Carlos E. Metodología de la Investigación: Guía para la elaboración de diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas. Segunda Edición. Bogotá: McGRAW-HILL, 1998. Pág. 125.

## Ilustración 2. Esquema de la aplicación del tipo de investigación descriptivo



### 6.2. METODO DE INVESTIGACION

El Método Deductivo es un proceso de conocimiento que se inicia con la observación de fenómenos generales con el propósito de señalar las verdades particulares contenidas explícitamente en la situación general. Este permite que las verdades particulares contenidas en las verdades universales se vuelvan explícitas<sup>13</sup>.

Para llevar a cabo el análisis sobre la importancia del impuesto y las consecuencias de su evasión, tomando como modelo el municipio de Roldanillo valle, fue necesario utilizar como herramienta el método **deductivo**, que consiste en partir de los datos generales aceptados como valederos, para deducir por medio del razonamiento lógico varias suposiciones, es decir; partir de verdades previamente establecidas como principios generales, que para este proyecto abarcó toda la normatividad y la información sobre las obligaciones de los comerciantes y empresarios frente a la nación en cuanto a materia de impuestos. Se hizo necesario entonces conocer afondo la situación económica del municipio de Roldanillo, cómo lo perciben sus habitantes, cómo la hacienda pública se encuentra estructurada para dar un adecuado manejo a la información y por ende a la concientización de la población para una óptima captación o recaudo de

13 *Ibíd.*, p. 131, 135.

impuestos, ya que para infundir la información sobre los diversos impuestos y la comprensión de los mismos por parte del contribuyente, debía existir la pertinente comunicación entre las entidades gubernamentales que lo exigen y el contribuyente que los paga. Con tal objetivo es necesario que exista una permanente difusión de los impuestos, tanto de su contenido y alcance como su destino.

### **6.3 FUENTES Y TECNICAS PARA RECOLECCION DE LA INFORMACION**

**Fuentes:** Las fuentes son hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten tener información. Las técnicas son los medios empleados para recolectar información<sup>14</sup>

En la investigación se utilizaron fuentes primarias y secundarias para recolectar la información adecuada.

#### **Fuentes Primarias**

Los datos primarios se obtuvieron a partir de entrevista con funcionarios de la Secretaría de Hacienda del municipio, de igual forma se realizaron encuestas a contribuyentes y Contadores Públicos. Lo anterior permitió tener una información clara y de primera mano.

#### **Fuentes Secundarias**

La información secundaria se obtuvo del análisis de los registros de la secretaría de hacienda municipal, adicional a esto toda la documentación sobre impuestos concerniente al tema de estudio. El análisis de la información secundaria disponible fue o esencial en el proceso de definición del problema, además son una fuente de información de los antecedentes rápida. Para ello es importante mencionar estudios anteriores con relación a la evasión de impuestos, informes de prensa, información emitida por los entes de control y vigilancia principalmente la Dian.

#### **Técnicas de recolección de información**

##### **▪ La Encuesta**

La encuesta se realizó a través de preguntas abiertas y cerradas, las cuales tienen como finalidad identificar, la percepción, la forma de pensar y la información sobre la evasión. Estas encuestas fueron aplicadas a los contribuyentes y los profesionales del saber contable del Municipio de Roldanillo.

##### **▪ La Entrevista**

Se realizó un entrevista semi-estructurada con preguntas abiertas, las cuales fueron preestablecidas, pero que fueron modificadas o ampliadas durante el

---

14 *Ibíd.*, p. 142



proceso de la misma. Estas preguntas estaban direccionadas al problema de la evasión de impuestos, la participación de los actores frente a los efectos sociales y económicos de este problema, los vacíos de las normas y las deficiencias del sistema tributario, la entrevista fue dirigida a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Contadores Públicos de la Región.

## 6.4 POBLACIÓN

Considerando el concepto general de población definida desde la demografía, como la cantidad de personas que viven en un determinado lugar en un momento particular y poseen características comunes. En lo concerniente al tema de investigación, quienes se involucran directamente son los comerciantes y empresarios que operan en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca, además los funcionarios Públicos y Contadores Públicos.

## 6.5 MUESTRA

En este estudio, la muestra fue no probabilística, debido que las personas serán seleccionadas por el investigador a través del azar simple se define la muestra como la pequeña cantidad de un producto cuyo propósito es hacer conocer sus cualidades o apreciarlas.

A través del cálculo de la muestra se determina el número de personas a encuestar, estos fueron los que se encargaron de suministrar la información pertinente para la investigación. Para realizar este cómputo se presenta a continuación la siguiente fórmula:

ZONA URBANA	NUMERO
Comerciantes de Servicio	76
Comerciales	669
Industriales	0
<b>Total Zona Urbana</b>	<b>745</b>
ZONA RURAL	
Comerciales	45
<b>Total zona Rural</b>	<b>45</b>
TOTAL	790

**Cuadro 2. Muestra población Comercial, servicio e industrial Roldanillo 2011**

Fuente: Jaramillo, Alejandra. MECI EMPRESA DE ASEO ROLDANILLO. TRABAJO DE GRADO. Universidad del Valle Sede Zarzal.

$$n = \frac{\left(\frac{D}{Z}\right)^2 \left(\frac{N-1}{N}\right) + \frac{P \times Q}{N}}$$

N= 790 Tamaño de la Población  
P= 50% Probabilidad de ocurrencia  
Q= 50% Probabilidad de no ocurrencia  
Z= 1.96 Tipificación  
D= 6% Margen de error

$$n = \frac{0.50 \times 0.50}{\left(\frac{0.06}{1.96}\right)^2 \left(\frac{790-1}{790}\right) + \frac{0.50 \times 0.50}{790}} \quad n=200$$

De acuerdo a lo anterior el número de personas que fueron encuestadas y los cuales proporcionaron la información pertinente para nuestra investigación fue de 200 comerciantes.

## **7. ANALISIS DE LA IMPORTANCIA DEL IMPUESTO Y LAS CONSECUENCIAS DE SU EVASIÓN, ENFOCADO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE.**

En este contexto fue importante conocer los antecedentes que permitan interpretar la problemática, partiendo casi desde el origen mismo de la creación de los impuestos y realizando un breve recorrido a lo largo de los tiempos con los acontecimientos más significativos para llegar de esta forma al panorama nacional, estableciendo un punto de partida y obteniendo bases concretas sobre el tema de estudio.

En la edad media los impuestos no se pagaban con dinero, sino en especie (con trabajo o con parte de la producción agraria). Como los servicios que ofrecían los gobiernos consistían en esencia en la defensa militar o en la realización de algunas obras de utilidad pública, como carreteras, el cobro de impuestos en especie bastaba para cumplir estos objetivos. Los gobernantes podían reclutar soldados y trabajadores, y exigir a los nobles que proporcionaran soldados y campesinos en función de su rango y sus bienes. De forma similar, se cobraba una parte de la producción agrícola a los terratenientes, con lo que se podía alimentar a trabajadores y tropas. En los Estados actuales, aunque los impuestos se cobran en términos monetarios, el método es el mismo en la práctica: el gobierno establece una base impositiva (en función de los ingresos de las propiedades que tienen) y a partir de ahí se calcula el impuesto a pagar.

No obstante, en la actualidad los sistemas impositivos varían según los países, pudiéndose crear un sistema de pago en especie o cobrar impuestos sobre los ingresos. Los sistemas más sencillos sólo son viables cuando la intervención del gobierno en una economía es mínima. Cuando las pretensiones gubernamentales son múltiples, el sistema impositivo tendrá una estructura compleja, teniendo que elaborar sistemas fiscales de control y educación ciudadana cada vez más eficientes.<sup>15</sup>

*Con la creación del estado moderno se inició un creciente proceso de la administración pública; así mismo, el debate de la existencia de los impuestos como producto de la soberanía y la representación generó la necesidad de una sociedad capaz de administrar sus propios recursos económicos, que el avance exigía como elemento esencial en el desarrollo de un estado que garantizara la convivencia de todos sus miembros, que a la razón, habían contraído nuevos derechos y obligaciones.*

---

<sup>15</sup> HERNANDEZ CAMARGO, David Francisco. Evasión Fiscal: Un problema por resolver

*Entre muchas, estaban las regulaciones de tipo económico, como arbitro e interventor, de tal manera que se crearan algunas reglas de juego entre los actores privados y públicos como agentes económicos; de esta manera se desarrollan temas de gran importancia para la economía estatal, tales como, el sistema impositivo, el presupuestal, los gastos, los bienes públicos y en los últimos tiempos los servicios públicos, la enajenación de activos y los sistemas cambiarios, monetarios de aduana y comercio exterior.*

*Habiéndose construido un sistema tributario, cuyo fundamento especial se refiere a garantizar los ingresos públicos por un lado, y por el otro, lograr que los ciudadanos contribuyan de acuerdo a su capacidad económica; se presentan fricciones en esta gama de relaciones entre el Estado y los particulares.*

*De allí se señala que el mundo de hoy ha alcanzado un desarrollo técnico comprometido con mayor firmeza en lograr un equilibrio social, basado en la solidaridad de la redistribución de la riqueza vía impositiva, y los esquemas de recaudación alcanzaron un alto nivel en el manejo de la cosa pública.*

*Todo esto, aunado a la existencia de sistemas impositivos con altas tarifas e incapaz de garantizar el principio de igualdad, el alto nivel de corrupción administrativa presente en todas las instancias del estado, ha propiciado la evasión tributaria que adopta las más diversas formas de presentación, al final resulta evitando el cumplimiento de la obligación tributaria sustancial<sup>16</sup>*

En Colombia la evasión se ha convertido en una de las prácticas que más afecta el ingreso de la nación, motivan de igual forma la competencia desleal; es por ello que a lo largo del tiempo se han adoptado medidas para prevenir y sancionar este comportamiento.

“Hay dos diagnósticos de la situación fiscal y económica del país que en forma recurrente a motivado las reformas tributarias desde 1960: el déficit fiscal y la evasión, elusión y desadministración del impuesto sobre la renta...”<sup>17</sup>

Como ya se mencionó son diversas las reformas tributario a través del tiempo que han regulado la evasión de impuestos en el país, pero se debe mencionar de igual forma que en 1992 mediante Decreto 2117 se fusionó la Dirección de Impuestos Nacionales con la Dirección de Aduanas Nacionales dando origen a lo que hoy conocemos como DIAN

---

<sup>16</sup> GIRALDO GARCÍA, Tomás y ROJAS LONDOÑO, Jaime. Evasión y Fiscalización. Medellín 1996, pág 131 Monografía de grado (Especialización Gestión Tributaria). Universidad de Antioquia. Departamento de Contaduría.

<sup>17</sup> ROJAS HURTADO, Fernando. La Reforma Tributaria 1982-1983 Pág 36

## • Mecanismos empleados por la DIAN para controlar evasión

La Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), siguiendo la línea de cumplir con los objetivos misionales y de contribuir a garantizar la seguridad fiscal del estado colombiano, a través de una adecuada administración y control eficiente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, así como la facilitación de las operaciones de comercio exterior; la DIAN continua orientando la mayor parte sus recursos y gestión hacia el servicio al cliente y al desarrollo e implementación de modernas tecnologías para la recepción, procesamiento y administración de la información, con procedimientos integrales que le permitan cada vez más, realizar su gestión cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y transparencia. la interacción virtual con los contribuyentes y usuarios aduaneros, la ampliación de la cobertura de los servicios informáticos electrónicos implementado dentro la concepción del modelo de Gestión MUISCA.

## 7.1 DESCRIPCIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO ECONÓMICO EN ROLDANILLO VALLE.

Se hace necesario conocer el panorama económico de Roldanillo (V), la composición de sus sectores económicos y las políticas para el funcionamiento óptimo del sistema impositivo en el municipio, permitiendo de esta forma tener bases certeras para realizar nuestro respectivo diagnóstico.

Roldanillo es un Municipio de aproximadamente 33.524 habitantes, ubicado en el Norte del Valle del Cauca, su localización se enmarca en 4° 24' 08" de latitud Norte y a 76° 09' 00" de longitud Oeste y a 965 MSNM. Conocido por ser un Municipio de gran trayectoria cultural y artística, su máximo icono cultural es el Museo Rayo, fundado por el maestro OMAR RAYO REYES. En este museo, se realizan actividades permanentes, como exposiciones pictóricas de los grandes maestros de la plástica mundial, el encuentro Nacional de Mujeres Poetas y talleres de formación cultural y artística El Municipio de Roldanillo, es potencia mundial en deportes de aventura como vuelo en ala delta y parapente, cada año se realizan en esta localidad campeonatos nacionales e internacionales de estas disciplinas. Esto hace que sea también un polo de desarrollo turístico, otro de sus atractivos es la variedad de sus paisajes, pues cuenta con un entorno desde donde se puede divisar la majestuosidad del Valle del Cauca, su atractivo turístico es la Capilla de la Ermita, la cual es patrimonio Nacional y Cultural. Cuenta con importantes Instituciones Educativas, Institutos Técnicos y Tecnológicos,

además de Universidades públicas y privadas donde se educan los jóvenes del Norte y Centro del Valle del Cauca.”<sup>18</sup>

#### Como lo orienta su plan de desarrollo 2012-2015

Roldanillo será un Municipio competitivo, que brinde oportunidades desde la generación de empleo, la educación, la agricultura, medio ambiente, la inclusión de género, y de grupos como discapacitados, adultos mayores, negritudes, desplazados, y sobre todo un Municipio que implementa las directrices dadas para la primera infancia y adolescencia; que desea cumplir con las normas y leyes para un Roldanillo más abierto e incluyente, generador de vías de productividad, y competitividad, en donde se generen espacios donde los jóvenes, niños y adultos tengan la oportunidad de ayudar a construir un “Roldanillo mejor avanzando hacia la prosperidad”...”<sup>19</sup>

La Secretaria de Hacienda tiene por objeto asesorar al Alcalde y al Consejo de Gobierno en la formulación de la política fiscal del Municipio, en la búsqueda de construir un escenario económico y financiero más adecuado que conduzca al logro de recursos económicos y financieros suficientes y al mismo tiempo asesorar en la ejecución de políticas encaminadas a la distribución eficiente de los recursos en cada una de las dependencias de la administración central, con el objetivo de destinar cada vez mayores recursos para la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión que aumenten el crecimiento económico del Municipio y el desarrollo social de sus habitantes.

#### Objetivos Generales de la Hacienda Municipal

- Planear, gestionar, administrar y controlar los recursos económicos del Municipio
- Planear y diseñar políticas para la gestión financiera del Municipio, con manejo transparente y eficiente.
- Elaborar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio, bajo el criterio de planes, programas y proyectos con la participación de las diferentes instancias de la administración
- Diseñar y orientar la aplicación de las normas, procedimientos y manejo presupuestal contable y financiero a cargo de las diferentes dependencias de la administración municipal.
- Formular y ejecutar en coordinación con las demás instancias municipales los proyectos necesarios para incrementar los recursos municipales.

---

<sup>18</sup> Plan de trabajo Contraloría Departamental de Valle del Cauca Auditoría Integral Modalidad Regular el Municipio de Roldanillo Valle Vigencia 2012

<sup>19</sup> Plan de desarrollo 2012-2015

A continuación se relacionan las empresas más destacadas en este municipio vigentes aún:

**Cuadro 3. Empresas y actividad económica más destacadas.**

EMPRESA	ACTIVIDAD
Boroexport Ltda	AGRICOLA Y PECUARIA
Hernán de J Valencia Rivera y Cia S.C.S	
Distrifutas la Palma Ltda	
Hato Ganadero S.A.S	
Mas Eco Sociedad Agraria de Transformación	
Empresa Asociativa de trabajo la Petunia	
Carlos Von Bremen e Hijos Ltda	
Instituto de Educación Técnico Profesional	Educación
Instituto Municipal para la Recreación y el deporte	Educación
Cooperativa de Transportadores de Occidente	Transporte
Fondo de ahorro y crédito empleados hospital San Antonio	Crédito y ahorro
Cooperativa de transportadores el Gorrón Roldanillo Ltda	Transporte urbano
Sembremos Ltda	Comercialización insumos agrícolas
Almacén Veterinario Las Colinas y Cia Ltda	Comercialización insumos agrícolas
Grasas de Colombia S.A.S	Desarrollo y comercialización pdtos alimenticios

**Fuente:** Secretaria de Hacienda Municipio Roldanillo (V)

## 7.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS PERCEPCIONES DE LOS CONTRIBUYENTES Y DEL CONTADOR PÚBLICO FRENTE A LA EVASIÓN DE IMPUESTOS.

Fue fundamental conocer la percepción tanto de los contribuyentes como del Contador Público con respecto a la importancia del impuesto y las consecuencias de su evasión, se pudo conocer el funcionamiento económico actual del municipio, de igual forma sus necesidades, experiencias e información de la economía del sector y sobre la evasión de impuestos y sus tendencias

### 7.2.1 PERCEPCION CONTRIBUYENTES

Para plantear soluciones a la cuestionable conducta que se viene presentando tanto a nivel municipal como nacional, definido como evasión, fue necesario realizar un diagnóstico que permitiera definir la situación y la percepción del contribuyente con respecto a su entorno; para ello se realizó en el Municipio de Roldanillo una encuesta que permite, conocer su actual situación, sus dificultades y su punto de vista con respecto a este tema complejo como lo es la Evasión, que se convierte no solo en un problema para el gobierno de turno, se ven perjudicados cada uno de los habitantes de esta nación, y más aún nuestro

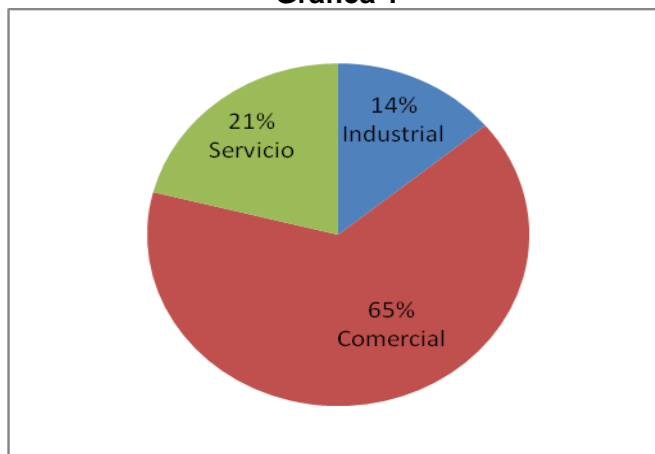
sectores vulnerables como lo son este momento el sector de la Salud y Educación en el país. Los resultados se ilustran de la siguiente forma:

1.- Su actividad se encuentra definida en el sector:

**Cuadro 4. Definición Actividad**

Actividad	Fa	Fr
Industrial	28	14%
Comercial	130	65%
Servicio	42	21%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 1**



Fuente: Autora. 2014

El acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2012, define para el municipio de Roldanillo: como: **actividades Industriales** en donde se ejerce en un 14% de la población “Las dedicadas a la producción, extracción, fabricación, confección, manufactura y transformación de cualquier clase de materia prima, por elemental que está sea.”; **Actividades Comerciales:** “Las destinadas al expendio, compraventa o distribución de bienes o mercancía tanto al por mayor como al detal, siempre y cuando no impliquen ninguna transformación de la materia prima”. Con un 65% de los encuestados actividad que es predominante en este municipio y por último con un 21% **Actividades de Servicio:** “Las dedicadas a satisfacer necesidades de la comunidad mediante la realización de una o varias de las siguientes o análogas actividades: Servicio de restaurante, servicio de cafetería, hoteles, casa de huéspedes, moteles, amoblados, empresas de transporte, parqueaderos, formas de intermediación comercial, tales como el corretaje, comisión, mandatos, compraventa y administración de inmuebles, servicio de publicidad, e interventoría, construcción y organización, radio y televisión, clubes sociales, sitios de recreación, salones de belleza, peluquerías, porterías, zapaterías, servicios funerarios, talleres de reparaciones eléctricas, mecánicas, auto mobiliarias y afines, lavado de vehículos, lavandería y teñido de vestuarios, salas de cine y alquiler de películas y todo tipo de producciones que tengan audio y servicios públicos domiciliarios, servicio de prenderías, servicio de fotocopiado y revelado de películas fotográficas, panaderías, fruterías, depósito de maderas, compraventas de granos, tipografías, talabarterías, viveros, disqueras, bares, cantinas, etc.”



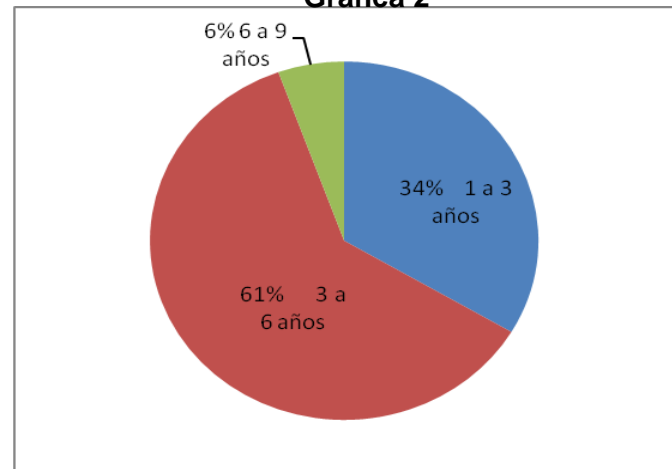
De acuerdo con esta definición y con base en los resultados de la encuesta aplicada, el municipio presenta una alta población ejerciendo actividades clasificadas como comerciales, seguida de la pequeña empresa prestadora de servicio e industrial que generalmente son negocios familiares en auge, pero sin cumplir los requisitos plenos para su funcionamiento, con lo anterior se hace referencia a infraestructura y el tipo de vinculación de sus empleados o personas que interviene en el funcionamiento de la organización.

## 2.- ¿Hace cuánto tiempo tiene en funcionamiento su empresa?

**Cuadro 5. Lapsos Funcionamiento**

Tiempo	Fa	Fr
1 a 3 años	67	34%
3 a 6 años	122	61%
6 a 9 años	11	6%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 2**



Fuente: Autora. 2014

Se pudo detectar en este sondeo, que a falta de una fuente estable de ingresos se ven en la necesidad de explorar actividades de forma independiente que les permita brindar un bienestar mínimo a sus familias, en lo que podríamos definir como una economía informal definida por el departamento administrativo de estadística (DANE), *como los pertenecientes al sector informal de la economía a los ayudantes de familia a los cuales no se les paga un salario, a las empleadas del servicio doméstico, a los trabajadores que se encuentran trabajando por su propia cuenta en actividades propias o familiares (excluyendo trabajadores y técnicos) y a los obreros y empleados asalariados del sector privado y patrones o empleadores vinculados a empresas con diez o menos personas ocupadas.*"

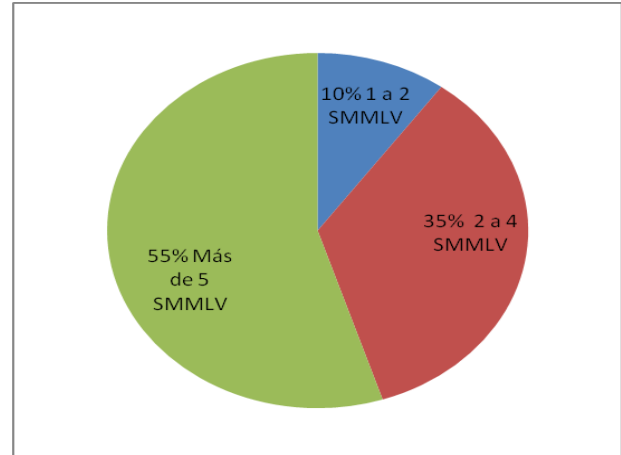
Las empresas con mayor tiempo en el mercado son aquellas con actividades industriales con un 6% y que con el transcurso de los años se han consolidado en el municipio, aquellas con menor trayectoria son el resultado de esa economía informal, en donde a falta de fuente de empleo las familias están creando empresa para su sustento, que se edifica sobre bases vulnerables como la falta del cumplimiento de los requisitos de ley, ejemplo de ello el no tener una empresa que cubra sus necesidades de riesgos profesionales y de salud que incluso se encuentran estipulados como derechos fundamentales en la constitución.

**3.- ¿Cuál es su promedio de ingresos al año?**

**Cuadro 6. Ingresos Promedio**

PROM INGRESOS	Fa	Fr
1 a 2 SMMLV	20	10%
2 a 4 SMMLV	70	35%
Más de 5 SMMLV	110	55%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 3**



Fuente: Autora. 2014

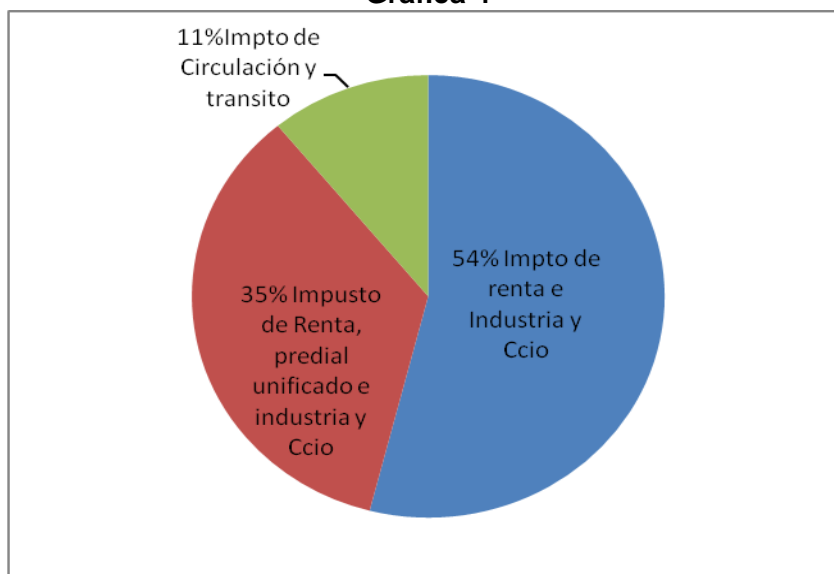
Como se había mencionado anteriormente, las personas que para la obtención de su sustento o por generación de empleo se encuentran clasificadas, ya sea como industrial, comercial o de servicio, los ingresos obtenidos son reinvertidos para mejoras en su empresa o negocio, pero manifiestan a su vez que los recursos no son suficientes para emplear con todos los requisitos de ley.

**4.-** Teniendo en cuenta que los impuestos directos son aquellos que recaen directamente sobre la persona sea natural o jurídica ¿De cuál de los siguientes impuestos es contribuyente?

**Cuadro 7. Contribución Impuestos**

Impuestos	Fa	Fr
Impto de Renta e Industria y Ccio	108	54%
Impto de Renta, Predial Unificado e Industria y ccio	70	35%
Impto Circulación y Transito	22	11%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 4**



Fuente: Autora. 2014

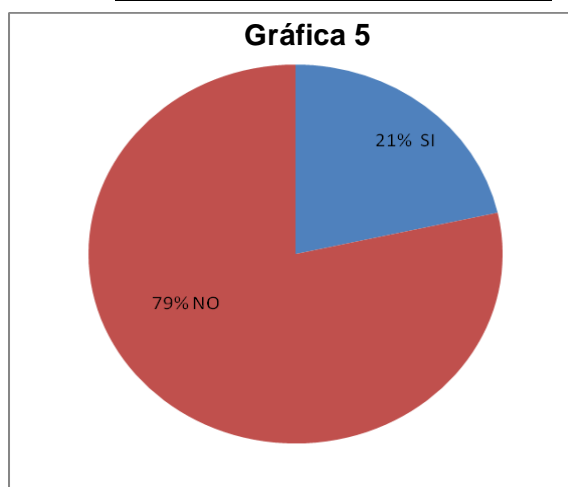
Se encontró que el establecimiento por menor tiempo en funcionamiento o con los menores ingresos al año, es consciente de su obligación como sujeto pasivo en el municipio, entre los que se destaca el impuesto de industria y comercio con un 54%, seguidas con un 35% impuesto de renta y predial e industria y comercio; por último con un 11% sólo pago de Impuesto de circulación y tránsito.

**5.- ¿Considera que el recaudo de los impuestos se establece de acuerdo con la capacidad económica de la empresa?**

**Cuadro 8. Recaudo Impuestos Vs Capacidad Económica**

De acuerdo	Fa	Fr
SI	43	22%
NO	157	79%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 5**



Fuente: Autora. 2014

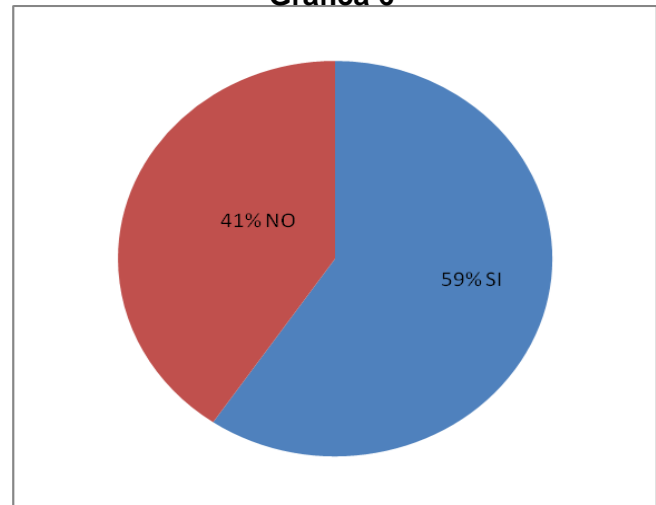
Aunque los impuestos indirectos suelen ser regresivos y los directos progresivos, en un 79% de la población encuestada considera que el porcentaje que deben aplicar sobre los ingresos obtenidos en mucho de los casos es alto, lo que implica una disminución en la reinversión de sus actividad.

6.- ¿Ha recibido algún incentivo o beneficio por el pago oportuno de sus obligaciones tributarias?

**Cuadro 9. Incentivo**

De acuerdo	Fa	Fr
SI	119	60%
NO	81	41%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 6**



Fuente: Autora. 2014

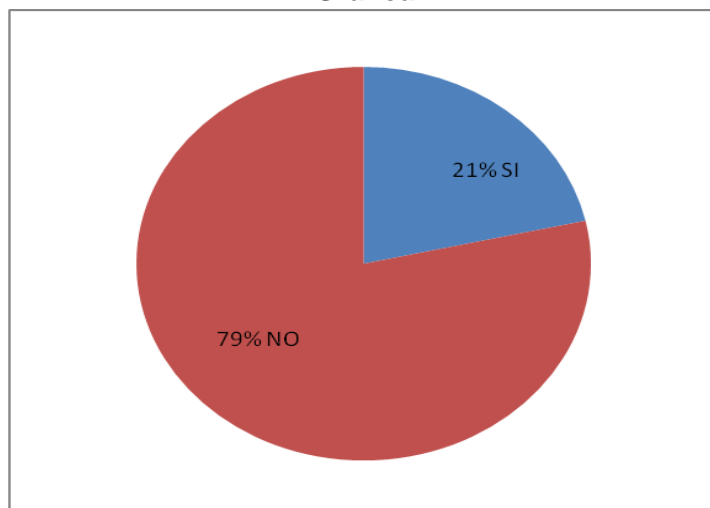
Tanto a nivel Nacional como Municipal, los incentivos tributarios permiten impulsar el recaudo de los impuesto, reflejado en la disminución del valor del impuesto a la hora de ser cancelado, pero mayor cantidad de personas tributando. Para el caso que nos compete, en Roldanillo presenta sus incentivos tributarios a inicio de año, ofreciendo exenciones del 10%, 15% y 20%. Las personas que se han beneficiado de estos alivios tributarios, reconocen que esta estrategia permite pagar de forma oportuna y no caer en cobros coactivos posteriormente; aunque esto implique un costo tributario para el municipio, el proceso de recaudo se vuelve éxito con las facilidades y rebajas en el impuesto por pagar, minimizando el porcentaje de evasión para realizar mayores obras de inversión para el municipio.

7.- ¿Cuenta usted con el conocimiento necesario sobre los impuestos tasas, multas y contribuciones en el municipio de Roldanillo?

**Cuadro 10. Conocimiento sobre obligaciones**

De acuerdo	Fa	Fr
SI	43	22%
NO	157	79%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 7**



Fuente: Autora. 2014

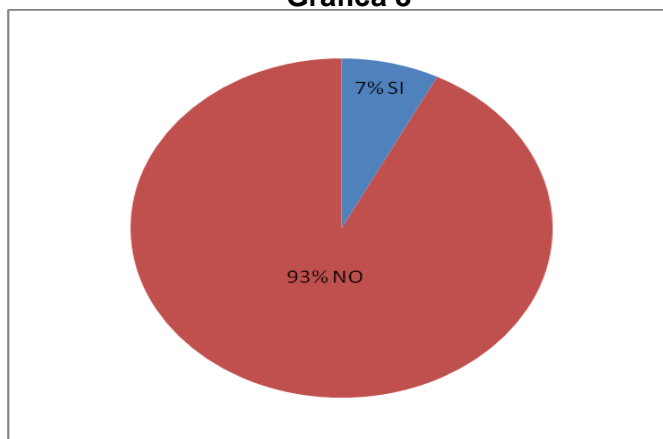
La mayor parte de la población encuestada tiene un conocimiento limitado sobre los diversos gravámenes y tasas que aplica actualmente la hacienda municipal; tienen noción sobre los impuestos que cancela, pero es información que obtienen de las inquietudes que surgen sobre la actividad que están ejerciendo. Otra de las opiniones que manifiestan los comerciantes es la atención que se ha prestado al gremio por parte del alcalde Julián Alberto Cabrera quien se puso en la tarea de reunir a los comerciantes y escuchar sus inquietudes, para dar mayor prioridad a estos empleos informales que cada día incrementan.

**8.- ¿Ha recibido alguna capacitación con respecto a los impuestos que debe pagar?**

**Cuadro 11. Capacitación**

De acuerdo	Fa	Fr
SI	15	8%
NO	185	93%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 8**



Fuente: Autora. 2014

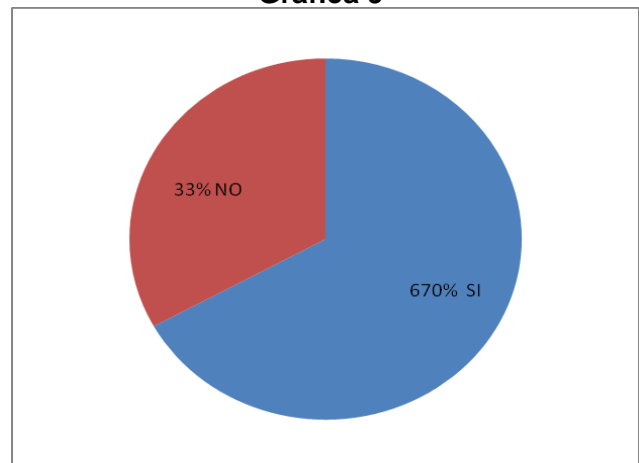
La información que poseen los comerciantes en cuanto a sus obligaciones, ha sido obtenida directamente por parte de la secretaría de hacienda ante los interrogantes comunicados sobre el ejercicio de su actividad. Pero se debe resaltar las diversas actividades que viene desarrollando la alcaldía municipal de Roldanillo que ha permitido acercarse a los comerciantes para percibir que tipo de información poseen y cuáles son sus necesidades.

**9.- ¿ha tenido algún problema con el pago de impuestos?**

**Cuadro 12. Pago impuesto**

De acuerdo	Fa	Fr
SI	134	67%
NO	66	33%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 9**



Fuente: Autora. 2014

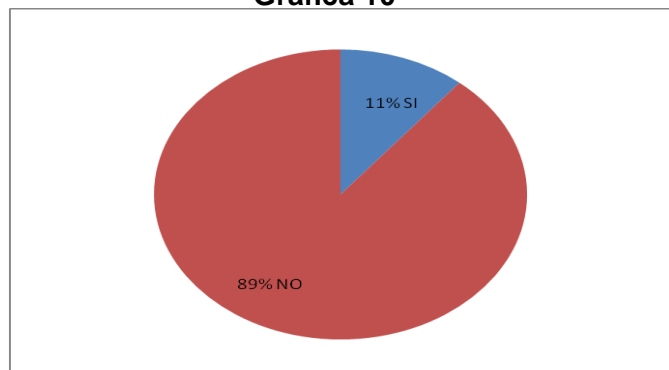
El mayor inconveniente a la hora de cancelar el impuesto, es la información limitada con respecto a la liquidación del mismo, lo que lleva a posteriores correcciones, adicional a lo anterior en muchas ocasiones no se cuenta con el recurso para pagar de forma anticipada para obtener los respectivos descuentos.

**10.- ¿A la hora de cancelar el valor correspondientes a sus impuestos, la hacienda pública le brinda facilidades de pago y procesos flexibles para cumplir a cabalidad con la obligación tributaria?**

**Cuadro 13. Facilidades de Pago**

De acuerdo	Fa	Fr
SI	22	11%
NO	178	89%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 10**



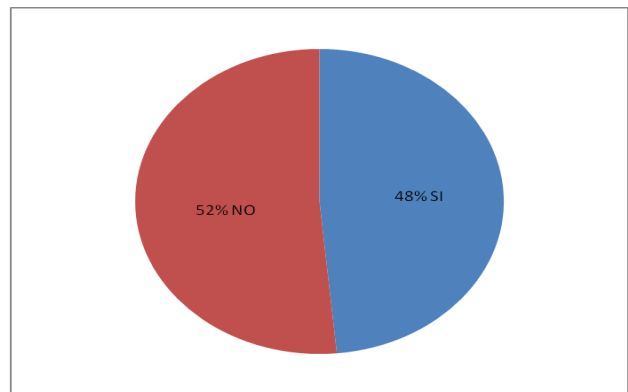
Fuente: Autora. 2014

Las personas encuestadas que se encuentran de acuerdo con los beneficios que se le han otorgado por parte de la Hacienda Pública, resaltan el beneficio de obtener los respectivos descuentos por pronto cumplimiento con la obligación; las personas con una posición contraria manifiestan que a falta de los recursos en muchas ocasiones tiene que cancelar sin descuento alguno.

11.- De acuerdo con la relación que tiene con el sector y el tiempo que lleva en funcionamiento su empresa, ¿Considera que muchas empresas no pagan impuestos?

**Cuadro 14. Percepción Obligación Contribuyentes. Gráfica 11**

De acuerdo	Fa	Fr
SI	97	49%
NO	103	52%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>



Fuente: Autora. 2014

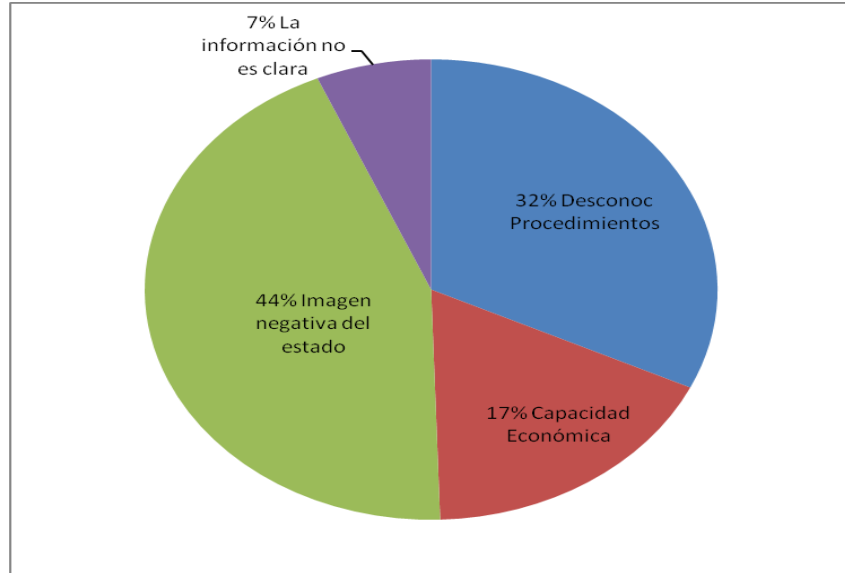
La opinión se encuentra bastante dividida, ya que el 49% de las personas consideran que genera mayores ingresos para su actividad el no pago de tributos o disminución en las bases para pagar un menor valor, bajo la concepción de que son recursos que no se ven bien invertidos y por otro lado el 52% de los encuestados consideran que las empresas aunque no declaran en su totalidad los ingresos, contribuyen con el cumplimiento de su obligación. Lo anterior se puede considerar como una carencia de conciencia tributaria, lo que implica que en la sociedad se debe contribuir con la generación de ingresos, en donde el individuo debe pagar sus tributos de forma justa y no por el simple hecho de cumplir con su obligación valerse de diversos métodos disminuir o evadir el tributo.

12.- De las siguientes opciones, ¿Cuál cree que es la que más influye para no pagar los impuestos?

**Cuadro 15. Motivos para evasión según percepción contribuyentes**

Opciones	Fa	Fr
No posee la suficiente información	64	32%
Capacidad económica	35	18%
Imagen Negativa del estado	88	44%
La Información no es clara	13	7%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 12.**



Fuente: Autora. 2014

Si bien la falta de un adecuado sistema tributario puede constituir una causa de evasión, la misma no puede ser definida como la causa principal y exclusiva, ya que no es válido ajustarse a esta explicación simplista. Un alto grado de evasión fiscal puede originarse como consecuencia de la falta de equidad del sistema tributario. Se instauran gravámenes o se modifican los existentes con el fin de lograr un mayor recaudo, introduciendo normas que dejan de lado el principio de equidad. Es por ello que para este cuestionamiento sobre las principales causas para evasión fiscal, con un 44% indica la mala imagen del Estado, en donde los diversos casos de corrupción de funcionarios al interior de las instituciones ha llevado a que la falta de equidad y transparencia genere desconfianza en los contribuyentes; seguida del desconocimiento de los procedimientos con un 32%, luego un factor que influye como lo es la capacidad económica con un 17% y por último con un 7% en donde la información en muchos de los casos no es clara para el contribuyente.

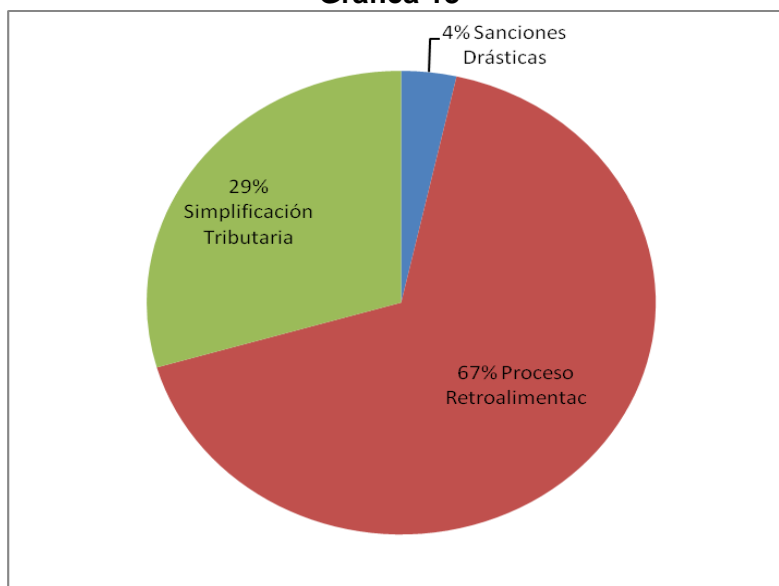
**13.-** Considera usted que para contrarrestar el no pago de impuestos se requiere:

**Cuadro 16. Medidas para contrarrestar evasión**

Opciones	Fa	Fr
Sanciones más drásticas contra evasores	7	4%
Proceso de retroalimentación	134	67%
Simplificación Tributaria	59	30%
Ninguna de las anteriores	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>



**Gráfica 13**



Fuente: Autora. 2014

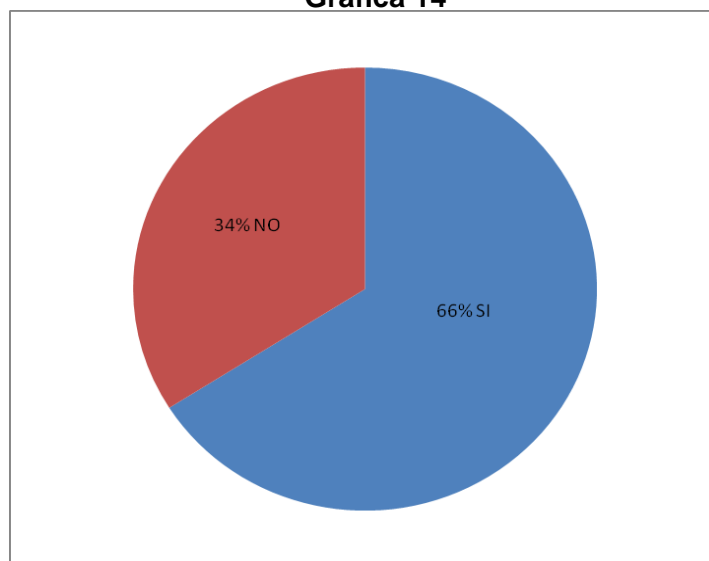
De acuerdo con este cuestionamiento, un 67% de la población encuestada considera pertinente un proceso de retroalimentación, en donde se eduque al contribuyente y tenga la certeza de que los ingresos que está generando al estado por cuenta del pago de sus tributos, son direccionados de forma correcta; por otro lado se presenta un 29% que considera que se requiere simplificar el sistema tributario haciéndolo más sencillo, flexible y entendible para los contribuyentes, de tal manera que puedan cumplir sus obligaciones sin mayores dificultades. El 4% de la población considera que otra forma es mediante sanciones drásticas con el apoyo de sistemas modernos de información en los procesos de fiscalización, lo que permitiría agilizar investigaciones en la búsqueda de evasores, logrando resultados positivos en el corto y mediano plazo, lo que implica a su vez la reorganización y redefinición de las funciones de las instituciones encargadas de la administración tributaria que cause un impacto positivo en la sociedad. También se podría pensar en involucrar a la ciudadanía para que de una u otra forma denuncie los comportamientos evasores, ofreciendo alguna clase de estímulos.

**14.-** Se encuentra usted de acuerdo con lo siguiente: “La existencia misma de la evasión induce a los demás contribuyentes a evadir, para poder obtener ventaja en el mercado”

**Cuadro 17. Opinión Afirmación.**

De acuerdo	Fa	Fr
SI	132	66%
NO	68	34%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 14**



Fuente: Autora. 2014

Uno de los efectos de la evasión de impuestos es la reducción de los ingresos tributarios, ante lo cual los gobiernos tienden a elevar la carga tributaria o crear nuevos gravámenes como medida de ajuste del déficit fiscal. Lo que por reacción genera malestar entre los contribuyentes y por ende a optar por la conducta de la evasión, generando competencia desleal entre el evasor y el agente económico que cumple con todas sus obligaciones, de ahí que los altos montos de evasión desprestigian la acción del ente fiscalizador aumentando sus costos y reduciendo la disposición de los contribuyentes a declarar correctamente. Es por ello que un 66% de los encuestados considera que la evasión induce a los demás contribuyentes a evadir para obtener más recursos y ser competitivos en el mercado. Por el contrario el 34% que la conducta de los evasores no puede influir en sus obligaciones con la Hacienda Pública y la Administración de Impuestos.

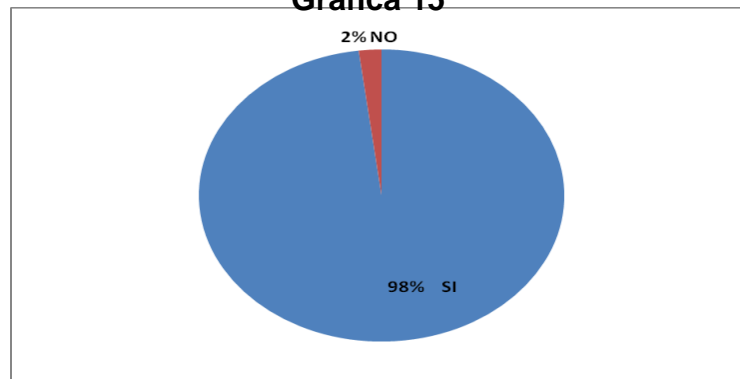
## **ENCUESTA COMPLEMENTARIA**

**15.- ¿Considera usted que el impuesto es importante para el desarrollo social y económico de la región?**

**Cuadro 18 Importancia del Impuesto**

De acuerdo	Fa	Fr
SI	196	98%
NO	4	2%
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 15**



Fuente: Autora. 2015

Según el 98% de las personas encuestadas consideran que efectivamente el impuesto es fundamental para el desarrollo de la sociedad, aunque se realiza de forma coercitiva en algunos casos, estos recursos tienen un fin de redistribución para mejorar la eficiencia económica y por ende la calidad de vida de la población. Las personas que por el contrario no consideran que el impuesto tenga esta importancia, que corresponde al 2%, manifiestan que desde el mismo momento que el manejo de estos recursos genere los niveles tan altos de corrupción que se presentan actualmente en el país no son un buen indicador como para considerar que se puede generar óptimas condiciones para sus habitantes por medio de los impuestos.

#### **16.- ¿Qué opinión tiene con respecto a la evasión de impuestos?**

Las personas encuestadas consideran que la evasión es el resultado de los malos manejos, los diversos escándalos de corrupción y la impunidad, son estas circunstancias en las que algunos contribuyentes sustentan el no pago de impuestos. Pero el problema no sólo radica en hacerle el quite a la contribución, el problema radica principalmente en la forma que estamos eligiendo nuestros dirigentes, es el resultado de vender o simplemente no ejercer el derecho al voto. Situaciones como la evasión fiscal perjudican sectores tan vulnerables como la educación y la salud, no sólo se puede hablar de no pago de impuestos, la problemática radica tanto en las personas que manejan estos recursos como los que aportan.

#### **7.2.2 PERCEPCION DE CONTADORES PÚBLICOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICO**

El Contador Público, profesional encargado de analizar, aplicar e interpretar la información contable y financiera de las organizaciones, para la toma de decisiones vitales en las organizaciones, tiene además la gran responsabilidad de dar fe pública, indicando de esta forma que cada acto se ajusta a los requisitos legales. Es por ello que el rol del profesional de la Contaduría tiene una gran responsabilidad social, es el intermediario entre el contribuyente y el Estado, de

allí la tarea del Contador Público de crear conciencia tributaria y obrar de manera correcta, en el ejercicio de su profesión.

Se describe a continuación los puntos álgidos de la encuesta aplicada a los profesionales contables:

Los Contadores Públicos encuestados de este municipio se encuentran ejerciendo su labor en un tiempo promedio de 3 a 7 años.

En el ejercicio de su profesión las actividades que más se destacan se encuentran las empresas industriales-producción, seguidas de la comercial y servicios, en donde los requerimientos enviados por la administración municipal se relacionan con la corrección de información o cifras en declaraciones de Industria y comercio y los requerimientos por parte de la DIAN son referentes a falta de registros.

Los inconvenientes a lo largo del ejercicio de su labor se presentan en su mayoría por los cambios drásticos de normatividad referente a impuestos de tipo nacional y los mecanismos implementados por la DIAN para reporte de información. Es de resaltar, que se presenta inconformidad por parte de los contribuyentes con respecto a la carga tributaria que le corresponde pero son conscientes de cumplir con las mismas es los plazos estipulados; adicional a lo anterior se reporta como una de las dificultades, la implementación de las NIIF.

Resaltan la labor de la hacienda pública en conjunto con la cámara de comercio ya que se han dado a la tarea de crear conciencia entre los comerciantes y empresarios del municipio pero existe falencia aún con las capacitaciones

Manifiestan de igual forma que las personas son muy renuentes para hacer frente a sus obligaciones por falta de una conciencia tributaria, en donde la mala imagen que tiene la sociedad del Estado y el desconocimiento de los programas de gobierno y políticas de redistribución de los ingresos, hacen que tributar se convierta en una forma de perder parte de los recursos, que podrían ser destinados para la inversión de su empresa o establecimiento.

Al consultar sobre el concepto de los Contadores con respecto a la evasión coinciden en afirmar que en algún momento era muy fácil evadir impuestos por los pocos controles, pero cada vez la Dirección de Impuestos busca más evitar la evasión con programas tales como el Muisca. Pero las razones más comunes por las que los contribuyentes buscan evadir impuestos es justificándose bajo el argumento de la gran cantidad de impuestos, adicional a esto las altas tarifas y el desconocimiento de la norma.

No se ha hecho necesario desistir de las asesorías contables en los diversos entes económicos, por lo contrario se sensibiliza sobre los grandes riesgos que se pueden correr al incurrir en evasión.

Cuando se formula la pregunta sobre la importancia del Contador Público para minimizar el impacto de la evasión, coinciden en manifestar que es de vital importancia, porque tiene el pleno conocimiento de los diferentes impuestos que existen en la nación, además como contadores según el estatuto anticorrupción contenido en la Ley 1474 de 2011 se imponen sanciones penales por la responsabilidad de firmar; adicional a esto la responsabilidad del contador ante la sociedad, con el deber de denunciar los actos de corrupción

La responsabilidad del Contador Público va más allá de la simple firma de los estados financieros, sin menospreciar la importancia que conlleva, es la responsabilidad frente los hechos económicos que generan día a día en los diversos entes económicos, se debe velar por el interés general, no solo de nuestros empleadores sino también de los trabajadores, de los contratistas y de todos aquellos que tengan que ver con el giro normal de los negocios.

La simplificación tributaria le permitiría tener mayor claridad a los contribuyentes sobre sus obligaciones. una simplificación tributaria tiene sus ventajas y desventajas, porque podría disminuir la carga laboral pero también podría hacer que la profesión contable restara importancia dentro de las organizaciones

Según lo expuesto se puede concluir que el rol del Contador Público es de gran prioridad para la lucha contra la evasión, es quien se debe ceñirse a las normas establecidas, crea conciencia en los contribuyentes. Por otro lado la Administración de impuesto debe generar confianza y brindar a los contribuyentes un acercamiento más técnico y de mayor colaboración, no sólo limitarse al recaudo de impuestos y el proceso sancionatorio.

### **7.3 RAZONES POR LAS CUALES LOS CONTRIBUYENTES DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA, EVADEN IMPUESTOS.**

La evasión ha perjudicado en gran manera la economía tanto del contribuyente como del estado, es necesario entonces identificar algunas de las causas que promueven este tipo de actos fraudulentos y las podemos resumir de la siguiente forma:

**CULTURA:** Conciencia por parte del contribuyente, la convicción con respecto a su actuar ante la sociedad, como debe responder de forma colectiva, conocer sus derechos y obligaciones. Esta situación le permite de igual forma juzgar el comportamiento de las personas a su alrededor, pero en muchos de los casos se convierte tal vez en la excusa ideal para justificar sus actos fraudulentos. Es decir, no se ve reflejado el dinero que aportan mediante sus impuestos en proyectos de inversión. En la medida en que la población vea obras sociales ejecutadas va a cultivar una mayor cultura de pago pues observa que los recursos son

administrados y ejecutados de forma eficiente. Una mayor y más eficiente inversión social trae consigo un mayor recaudo.

**DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL:** La situación económica en las cuales se ven inmersas las empresas en la mayoría de los casos recurren a la evasión, ya sea para incrementar su utilidad o por el contrario para sostenerse en el mercado, hace que en alguno de los casos la evasión se convierta en la salida más acertada, sin conocer las consecuencias tan devastadoras que puede generar esta conducta para el bienestar de un país. Aunque el sistema tributario actual no sea el más equitativo y adecuado no puede ser esta la excusa para ejecutar conductas contrarias a la ley.

**INCONSISTENCIAS EN LA LEGISLACIÓN:** Existencia de normas poco adecuadas y confusas, cambio constante en la normatividad y aplicación de la norma, normatividad que pretende hacer más eficiente la administración tributaria pero que en alguno de los caso lleva al contribuyente quien a falta de una adecuada orientación o desconocimiento de la ley pueda incurrir en conductas evasivas.

**MALA IMAGEN DE LOS ENTES PÚBLICOS:** Los funcionarios públicos en oportunidades son percibidos con presunción de culpabilidad, lo que ha impedido una buena gestión. La ética exige de los funcionarios públicos valores como: la vocación, la aptitud, la diligencia y su función debe ser la de trabajar y servir. Con las actuaciones que constantemente se registran sobre la corrupción incluso al interior de la administración de impuestos ha generado que la fe en las entidades estatales se perdida de manera significativa, creando por ende un ambiente de inequidad, desconfianza y falta de claridad del destino de los gastos públicos.

**AHORRO:** La evasión se ha convertido en una respuesta económica para incrementar de esta forma sus ingresos y lo que inicialmente se convierte en un gasto, por medio de la evasión es lamentablemente una forma de reinvertir estos dineros para la generación de riqueza. Buena parte del bajo recaudo se explica de igual forma que los contribuyentes no encuentran ningún incentivo para tributar (bien sea porque no lo consideran su deber, porque no están dispuestos a financiar al Estado o porque no esperan ser descubiertos y sancionados), por la evasión como estrategia para competir con quienes evaden, por los efectos negativos de las altas tarifas y además por la pérdida de recaudo generada en las múltiples exenciones. Todo esto se refleja en una baja disposición de los contribuyentes a cumplir voluntariamente.

**TASAS IMPOSITIVAS ALTAS:** Es uno de los factores que ejercer presión sobre el contribuyente, la carga impositiva a la cual se encuentra en la obligación de responder, perjudica de forma significativa la ejecución de su actividad en el sector. Se siente en desventaja con respecto a la competencia en el mercado.

Dados los parámetros constitucionales y legales, cada municipio tiene autonomía en materia tributaria. Ejemplo de ello, la Ley estipula que las tarifas aplicables al impuesto predial deben estar dentro del rango de 1 a 16 por mil, sin embargo cada municipio decide como, a quienes y en qué cuantía aplicar dichas tasas.

Según el artículo publicado por la revista Dinero según: “El informe “Pago de Impuestos 2014” del Banco Mundial y PricewaterhouseCoopers mide todos los impuestos y contribuciones que una compañía mediana debe pagar anualmente.”

“El reporte de 2014 señala que en promedio una compañía mediana tiene una carga impositiva de 43.1% sobre sus utilidades, realiza 26.7 pagos y necesita 268 horas para cumplir con sus obligaciones tributarias.

De acuerdo con el estudio, en el país lo que más distorsiona la carga tributaria son los impuestos municipales y dentro de estos el de Industria y Comercio. “Éste grava el ingreso bruto y se debe pensar desde la perspectiva de cómo se puede reemplazar por otro o como se puede compensar, de esta manera se crearían mecanismos de formalidad”, indica Carlos Mario Lafaurie de PricewaterhouseCoopers.

La carga impositiva en Colombia es del 76% para una empresa mediana sobre sus utilidades, esto lo hace uno de los países más caros de la región al momento de pagar impuestos.

Entre 12 países de Suramérica, ocupa el puesto 10 entre los de mayor carga impositiva, es superado por Bolivia y Argentina.

De acuerdo con Andrew Packman socio líder de PWC esta carga en las obligaciones de las empresas colombianas está relacionada con los impuestos municipales.

Con el estudio, tanto el Banco Mundial como PWC pretenden que los gobiernos busquen alternativas que les permita seguir teniendo buen volumen de ingresos pero reduciendo los obstáculos para las empresas”<sup>20</sup>

#### **7.4 PROPUESTA PARA MINIMIZAR EL IMPACTO DE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.**

La evasión de impuestos tanto a nivel nacional, departamental y municipal en Colombia hace necesario tomar medidas que reduzcan la brecha entre la

---

<sup>20</sup> [www.dinero.com/inversionistas/articulo/colombia-paises-mas-impuestos-suramerica/188451](http://www.dinero.com/inversionistas/articulo/colombia-paises-mas-impuestos-suramerica/188451)

obligación y el cumplimiento, ya que las políticas actuales dan prioridad al control y la sanción.

Como se ha mencionado en repetidas ocasiones los impuestos son la fuentes de los recursos para optimizar la calidad de vida de los habitantes, debido a los diversos panoramas que viven los colombianos en la actualidad como la inequidad y corrupción, se enfrentan a una simple disyuntiva como lo es pagar o no pagar su obligación fiscal.

Para emitir un diagnóstico y generar una propuesta que permita minimizar el impacto de la evasión que es un tema que compete a todos, se tomó como modelo la economía del municipio de Roldanillo, estudiando el comportamiento tanto de los contribuyentes, los entes públicos y los Contadores Públicos como los mediadores entre cada una de las partes.

Con la información obtenida a lo largo de este estudio, se derivan los siguientes puntos:

#### **7.4.1 Mayor cooperación en la administración de la DIAN, los departamentos y los municipios.**

Los ingresos y por ende las finanzas de los Municipios constituyen una área estratégica en los procesos de fortalecimiento institucional. Sin una gestión financiera adecuada y sin los ingresos suficientes el municipio no podría financiar adecuadamente sus procesos de cambio. Es por ello que Roldanillo debe trabajar de la mano con la Administración de Impuestos porque se presenta una mayor facilidad para evadir impuestos municipales. La DIAN en su concepto N° 81635 del 6 de octubre de 2009 hace alusión al alcance de la disposición contenida en el artículo 585 del Estatuto Tributario, el cual tiene que ver con el intercambio de información tributaria entre la DIAN y las secretarías de Hacienda departamentales, distritales y municipales.

#### **ACTIVIDADES**

Las actividades que se deben implementar para el éxito de esta sinergia son:

- Actualización continua de las bases de datos de la Hacienda Municipal con respecto a la información obtenida por la DIAN.
- Efectuar eficiente y eficazmente el cruce de información entre estas entidades.
- Implementar acciones innovadoras para llevar a cabo el cobro y la actualización de la información.

#### **RECURSOS**



- Tecnológicos, que permitan obtener una información oportuna, que incluya equipo de cómputo, comunicación y acceso a redes e internet entre las dependencias, mejorando de esta manera las condiciones actuales.
- Humano, con la capacitación necesaria para realizar este trabajo en equipo que implica el intercambio de información tributaria,
- Normativo, es uno de los recursos fundamentales ya que define cual es el alcance de este apoyo. Como se mencionó anteriormente el Estatuto Tributario hace énfasis en esta colaboración y la administración municipal debe hacer uso de estas herramientas. En este sentido la DIAN mediante circular 071 del 28 de Mayo de 2007, expone que para el efecto de la liquidación de impuesto del orden local y departamental, previa verificación de autenticidad del solicitante, requiere para ello la siguiente información:

**“Declaraciones Bimestrales del impuesto sobre las ventas**

- ❖ *Nit*
- ❖ *Año gravable*
- ❖ *Período*
- ❖ *Fecha de presentación*
- ❖ *Discriminación de ingresos*
- ❖ *Total ingresos recibidos en el período*

**Declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios**

- ❖ *Nit*
- ❖ *Apellidos y nombres o razón social*
- ❖ *Código municipio*
- ❖ *Actividad Económica*
- ❖ *Patrimonio Bruto*
- ❖ *Discriminación de ingresos*

*Los datos que se pueden suministrar del Registro Único Tributario son:*

- *Identificación (Nit, nombres y apellidos, razón social)*
- *Ubicación (dirección, municipio, departamento)...*”

#### **7.4.2 Incrementar responsabilidad fiscal de municipios**

Generar un mayor compromiso con los recursos obtenidos por el municipio y destinados por la nación, de tal forma que los entes de control sean garantes en la destinación del erario. Se les exige a los contribuyentes y se realiza un trabajo

entre las instituciones públicas para hacer más certero el recaudo de impuestos, estableciendo continuamente controles para reducir la evasión. Pero el proceso debe ser recíproco, como ya es su obligación, la hacienda pública debe realizar rendición de cuentas, pero esta información llega a muy pocas personas, se debe incluir aún más la comunidad, crear interés en este tipo de actividades que llega a generar un ambiente de igualdad y libertad de expresión al poder participar en conjunto con el municipio en la toma de decisiones sobre las destinaciones de los recursos y las necesidades de la comunidad.

### **ACTIVIDADES**

- Mayor difusión sobre la programación de las actividades a realizar por parte de la hacienda pública.
- Hacer uso de la tecnología para difundir información de gran importancia a la comunidad. Ya que el éxito y el impacto de la rendición de cuentas a la comunidad depende en gran medida de los esfuerzos por crear conciencia y hacer partícipe a cada uno de los habitantes de este municipio.

### **RECURSOS:**

- Tecnológicos, en difusión de la información, análisis de la información recopilada por medio de sondeos continuos para establecer que información requieren los usuarios; de igual forma publicidad por diversos medios como los escritos, radiales, televisivos y redes sociales.
- Humano, personal capacitado y orientado en llegar a los contribuyentes del municipio, para brindar un acompañamiento constante.
- Financiero, requiere inversión económica para ejecutar cada una de las actividades que brindaran mayor transparencia y proceso de concientización a la comunidad.

Estas inversiones permiten llegar de forma óptima a los contribuyentes y dan a conocer a las autoridades locales necesidades de los contribuyentes de igual forma dan a conocer a la población sus obligaciones. Generando así conciencia y sentido de pertenencia al incluir el pequeño y gran comerciante como uno de los generadores de beneficios para la comunidad con el cumplimiento de sus obligaciones

## 8. CONCLUSIONES

Realizar una descripción sobre el funcionamiento económico en Roldanillo Valle, permitió generar un punto de partida, para realizar un diagnóstico que ofreció de primera mano información sobre el sentir de los contribuyentes y el actuar del ente municipal.

La colaboración por parte de la Administración de Impuesto para este tipo de estudios es muy limitada ya que se deben actuar con mucha cautela y reserva en casos tan delicados como lo son los relacionados con la evasión de impuestos o requerimientos para aclarar diferentes situaciones tributarias. Lo anterior no permitió Identificar los requerimientos que han recibido los contribuyentes del municipio de Roldanillo Valle por parte de la DIAN en los dos últimos años.

En cuanto al contribuyente fue notoria la necesidad de una mayor interacción con la Secretaría de Hacienda, quienes sólo lo ven como un ente recaudador. Los Contadores están muy atentos a este tipo de situaciones y saben que su rol es fundamental para crear conciencia.

Proponer una estrategia para minimizar el impacto de la evasión de impuestos en el municipio de Roldanillo, es una de las iniciativas que se debe tomar para disminuir este flagelo que día a día afecta la inversión social en la población y en donde parte de la solución son todos, contribuyentes, no contribuyentes, Contadores Públicos y entes Municipales, Gubernamentales y Nacionales.

Temas de gran trascendencia, que afectan el bienestar de los habitantes de un municipio, son lo que como estudiantes íntegros, resultado de las enseñanzas impartidas por nuestro ente académico y personas en la capacidad de realizar cuestionamientos con argumentos, debe exponer y dar a conocer un estudiante de la Universidad del Valle. De acuerdo a lo anterior se realizó este diagnóstico para mostrar las fortalezas y debilidades de un modelo económico con respecto a la evasión. Son diversos los lugares de esta Nación que se ven seriamente afectados por esta situación y adicional a esto los niveles de corrupción son preocupantes

A través del tiempo se han implementado diversas reformas para contrarrestar la evasión en el país, no se ha cumplido el objetivo a cabalidad, lo anterior obedece según los resultados de este diagnóstico a la poca cultura ciudadana y los escasos esfuerzos de las entidades gubernamentales de disminuir los índices de corrupción y efectivamente realizar una verdadera inversión social.

Partiendo desde la Hacienda Municipal se deben aunar los esfuerzos con la comunidad, conocer en mayor detalle cada una de las actividades de sus contribuyentes, capacitaciones contantes no sólo sobre los tributos que le corresponde liquidar, debe existir un valor agregado, para que la economía del Municipio sea dinámica y obtener mayores recursos para la inversión social.

## 9. RECOMENDACIONES

La información por parte de la Secretaria de Hacienda y Planeación debe ser más ágil, oportuna y brindar una mayor colaboración.

Se debe buscar un mayor compromiso por parte de los entes Municipales para el apoyo de las actividades académicas, cada estudio que se realice es fundamental para la participación de la ciudadanía en lo que sucede a su alrededor, de igual forma se generan inquietudes que llevan a mejorar la calidad de vida al crear conciencia y erradicar la indiferencia en sus habitantes.

Crear una metodología que permita examinar si los resultados obtenidos en los estudios realizados por estudiantes de la Universidad del Valle son consistentes con los estudios realizados en otros ámbitos por los entes Municipales.

Teniendo en cuenta las tendencias evasivas en materia de impuestos que ha mostrado la población se hace necesario revisar con detenimiento los procedimientos, la capacitación y el acompañamiento que se implementa en la Hacienda Municipal actualmente en aras de los principios de igualdad y justicia.

Se debe intensificar la orientación al sector informal del municipio, la creación de empresa tanto familiar como de las personas que se encuentran desvinculadas laboralmente llevan a incrementar de manera preocupante esta parte de la economía.

Generar mayor confianza en el ciudadano, el acompañamiento que puede ofrecer el ente educativo a las entidades públicas es vital para que el ciudadano conozca por medio de otras fuentes la inversión de los recursos y su realmente cumple con los propósitos trazados en el Plan de Desarrollo.

# **ANEXOS**

## **ENCUESTA PERCEPCIÓN FUNCIONARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA FRENTE A LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN ROLDANILLO VALLE**

- 1.- ¿Qué tan importante es que los contribuyentes cumplan con su deber formal de declarar y pagar impuesto en el Municipio de Roldanillo?
- 2.- ¿El dinero captado por la Hacienda Pública en que se ha invertido principalmente o que prioridades se han dado para el Municipio?
- 3.- ¿Cómo es el proceso de actualización de las bases de datos sobre las personas aptas para contribuir con cada uno de los gravámenes y tasas del municipio?
- 4.- En lo concerniente a Industria y Comercio ¿la secretaria de Hacienda tiene la certeza de que las personas que realmente tiene la obligación de declarar y pagar, efectivamente los están haciendo?
- 5.- ¿Cómo ha sido el proceso de concientización y socialización a la ciudadanía de Roldanillo sobre los impuestos, gravámenes y tasas que actualmente se aplican en el municipio?
- 6.- Sobre el total de la población obligada a pagar impuestos ¿Cuál es el índice de evasión de impuestos para el municipio de Roldanillo?
- 7.- ¿Qué medidas se toman para disminuir los niveles de evasión?
- 8.- ¿Se encontraría el municipio en las condiciones de simplificar cada uno de los impuestos, tasas y contribuciones para obtener mayores beneficios en el recaudo de impuestos?
- 9.- ¿Cómo ha sido el apoyo de la Dian para el proceso de implementación y control de impuestos en el Municipio de Roldanillo?
- 10.- Con la vigencia de la ley 1607 de 2012 ¿qué impacto ha tenido el municipio de Roldanillo con esta reforma en el aspecto tributario?

## **ENCUESTA DIRIGIDA A CONTADORES PÚBLICOS.**

- 1.-** ¿Cuánto tiempo lleva ejerciendo su profesión?
- 2.-** En el ejercicio de su profesión, con ¿cuáles actividades económicas se ha relacionado?
- 3.-** ¿Las organizaciones o personas a las cuales asesora han recibido requerimiento alguno y bajo cuál motivo?
- 4.-** ¿Qué tipo de inconvenientes en el ejercicio de su labor se han presentado hasta el momento?
- 5.-** ¿Cómo podría calificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas que asesora?
- 6.-** La Hacienda Pública del municipio si ha dado prioridad a la creación de conciencia tributaria en los contribuyentes?
- 7.-** ¿Cuál es su concepto con respecto a la evasión?
- 8.-** ¿Cuáles considera usted que son las razones por las cuáles los contribuyentes evaden impuestos?
- 9.-** Se ha encontrado en algún momento con la necesidad de desistir con su asesoría a causa del no pago de impuestos?
- 10.-** ¿Cuál es su opinión con respecto a la participación de la profesión contable para minimizar la evasión de impuestos?
- 11.-** ¿Hasta dónde llega entonces la responsabilidad del Contador Público en la sociedad?
- 12.-** ¿Estaría usted de acuerdo con una simplificación tributaria?

**¡Gracias por su atención!**